



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2004

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

SANTIAGO DE CHILE

Morandé 115, Santiago. Teléfono 6363600 Fax: 6953445
Página web : www.SUBDERE.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio.....	5
2. Identificación de la Institución.....	10
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	11
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	12
• Principales Autoridades	13
• Definiciones Estratégicas	14
- Misión Institucional	14
- Objetivos Estratégicos	14
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	14
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	15
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	16
• Recursos Humanos	17
- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo	17
- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo	18
- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo	19
• Recursos Financieros	20
- Recursos Presupuestarios año 2004	21
3. Resultados de la Gestión	24
• Cuenta Pública de los Resultados	25
- Balance Global	25
- Resultados de la Gestión Financiera	30
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	43
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	50
Informe de Programación Gubernamental	50
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	50
• Avances en Materias de Gestión	51
Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	51
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	51
- Avances en otras Materias de Gestión	52
• Proyectos de Ley	54
4. Desafíos 2005	56

5. Anexos	60
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004	61
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño	66
• Anexo 3: Programación Gubernamental	67
• Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	70
• Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004 ..	75
• Anexo 6: Transferencias Corrientes	76
• Anexo 7: Iniciativas de Inversión	77
• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	82

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo	17
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo	18
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo	19
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2004	20
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004	20
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2003 – 2004	30
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004	37
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera	42
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004	51
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2004	61
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004	66
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004	67
Cuadro 13: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	70
Cuadro 14: Cumplimiento PMG 2004	75
Cuadro 15: Cumplimiento PMG años 2001 – 2003	75
Cuadro 16: Transferencias Corrientes	76
Cuadro 17: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004	80
Cuadro 18: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	82

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato	18
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento	20
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo	21

1. Carta del Jefe de Servicio

En el impulso y profundización de los procesos de desarrollo regional y de descentralización del aparato del Estado, ejes de la acción de esta Subsecretaría, se ha tenido como base la definición de seis ejes principales que apuntan a un progreso integral de los territorios abarcando distintas áreas referidas al desarrollo productivo, social y de infraestructura, de ciencia y tecnología, internacionalización y cultura.

En el objetivo de fortalecer el buen gobierno en el territorio, hay que destacar la información para el análisis y seguimiento de la calidad de gestión de los Gobiernos Territoriales, la coordinación y articulación de la inversión pública de impacto territorial y la administración adecuada de los programas de inversión que tiene a su cargo la institución, al mismo tiempo que instalar capacidades para la sistematización y transferencia de buenas prácticas a los distintos niveles territoriales y producir y establecer un estándar nacional de gestión de los gobiernos regionales para mejorar el impacto de sus acciones, generando propuestas y normas de desarrollo alineadas con el proceso de descentralización definido por las autoridades políticas.

En este sentido, las principales acciones llevadas a cabo durante el año 2004, tienen que ver con la instalación de los 13 Gabinetes Regionales Ampliados, GRA, liderados por los Intendentes, con el propósito de generar coordinación interministerial y territorial mediante acuerdos y compromisos de descentralización entre los servicios públicos nacionales y regionales. Al respecto, cabe señalar que esta instancia de coordinación interministerial y territorial refuerza la labor que han estado desarrollando los gabinetes regionales, órganos auxiliares del Intendente, que están integrados por los gobernadores y los secretarios regionales ministeriales, junto con el respectivo director regional del Sernam, que participa por derecho propio. Este gabinete tiene su base jurídica en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (artículo 65), donde se dispone que el Intendente pueda integrar a este gabinete, o que concurran a él en calidad de invitados, los jefes regionales de organismos de la Administración del Estado. Esta vez, se han incorporado también todos los Directores Regionales de servicios públicos que, para efectos de la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo regional aprobados y financiados por el gobierno regional, están subordinados al Intendente.

En lo que se refiere a la información necesaria para promover la participación en la gestión territorial, cabe destacar las Cuentas Públicas de los Gobiernos Regionales de todo el país, y de 43 Gobernaciones Provinciales, que estuvieron orientadas a potenciar el ejercicio de la participación ciudadana y la transparencia de la acción gubernamental. En el marco de la instalación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) sobre Sistema de Gestión Territorial Integrada (GTI), la Subdere desarrolló en su sitio Web un sub-sitio asociado a dicho proceso, contando con antecedentes, documentos, diagnósticos institucionales de gobiernos regionales e intendencias, procesos de buenas prácticas, referencias de asistencias y apoyos técnicos y metodológicos, antecedentes y documentos normativos, entre otros importantes elementos.

Durante el año 2004 los Gobiernos Regionales presentaron sus respectivos Anteprogramas Regionales de Inversiones, ARI. Asimismo, todos los Programas Regionales de Inversiones, PRI, se

entregaron al nivel central en el mismo año, encontrándose disponibles en la página Web de esta Subsecretaría. Para el año 2005, se espera continuar brindando asistencia técnica y metodológica a los gobiernos regionales para la elaboración de los citados ARI y PRI.

En los esfuerzos que se están realizando para el mejoramiento de la gestión global de los servicios públicos, se ha incorporado el Sistema de Gestión Territorial Integrada, GTI, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Su objetivo es incorporar la perspectiva territorial en los productos, bienes y servicios que entregan 173 instituciones públicas, para que operen con procesos integrados territorialmente. Para estos efectos, esta Subsecretaría es la encargada de validar y certificar estos procesos, para lo cual capacitó y entregó asistencia técnica a las instituciones participantes y posteriormente se constituyó en la certificación de los resultados alcanzados. Durante el año 2005 se ha programado la ejecución de un Diplomado en Gestión Territorial Integrada, orientado a los funcionarios públicos vinculados al desarrollo del Programa de Mejoramiento de Gestión correspondiente al Sistema de Gestión Territorial Integrada, que permitirá generar una instancia permanente de aprendizaje de sus participantes.

En lo que concierne a materias de infraestructura, esta Subsecretaría, con el financiamiento del Banco Interamericano, inició la ejecución del Programas de Turismo Sustentable de Chiloé – Palena, que se inició el 26 de Abril de 2004, en sus dos componentes, esto es restauración patrimonial de Iglesias y apoyo al turismo, con un período de ejecución por 3 años. También, con financiamiento del Banco Interamericano, se inició el Programa de Electrificación Rural, en cuyo propósito se trabajó coordinadamente desde el nivel central con los Gobiernos Regionales para elevar el nivel de cobertura rural a un 90 %, en las regiones que aún no cumplen con esa meta.

En este mismo período se firmó el Contrato de Préstamo con el Banco Mundial denominado "Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial". Su propósito es mejorar la calidad de la infraestructura en zonas rurales. Para ello, los gobiernos regionales trabajarán en conjunto con la comunidad mediante planes de desarrollo territorial, donde se coordinan la inversión en agua potable, caminos rurales, saneamiento, electrificación y telecomunicaciones, y los programas de fomento productivo. El proyecto tendrá un aporte total de 90 millones de dólares, correspondiendo a 40 millones de dólares el aporte local y a 50 millones de dólares el crédito. Este programa se realizará por un período de cuatro años, en 10 territorios distribuidos en las regiones IV, VII, VIII, IX, y X.

En otros de los ejes del desarrollo, se ha continuado impulsando el desarrollo y avance de la ciencia y tecnología en las regiones, con medidas como la constitución de los Consejos de Desarrollo Científico e Innovación Tecnológica (CORECYT), que ya se han formalizado en siete regiones. Estos Consejos cumplen el objetivo de asesorar al Intendente en el análisis, planificación, coordinación, evaluación y difusión de todo lo concerniente a ciencia y tecnología, proponer estrategias regionales en este campo de acción y orientar los procesos de inversión, apalancando de la mejor manera los diversos recursos públicos y privados para estas materias. En el programa CONICYT- SUBDERE, durante 2004 se prosiguió con la implementación y seguimiento del Programa para la creación de Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, que cuenta con 10 proyectos financiados que abarcan a once regiones.

En cuanto al Comité Interministerial para el Desarrollo de Zonas Extremas y Especiales, cuya Secretaría Ejecutiva es parte de esta Subsecretaría, hay que distinguir el trabajo realizado por el Grupo de Personalidades constituido con el objetivo de elaborar una propuesta de Estatuto Especial de Administración para Isla de Pascua cuya implementación está sujeta a la aprobación de la reforma constitucional en materia regional, actualmente en trámite. Antes que termine el actual período presidencial se darán a conocer los ejes de una política pública para los territorios aislados, las zonas extremas y especiales de nuestro país, para que efectivamente cada chileno tenga las mismas oportunidades de desarrollo sin importar el lugar en que viva.

Se ha avanzado en la necesidad de concluir con la elaboración de una propuesta de readecuación competencial del aparato estatal, clarificando las exactas funciones y potestades que en cada área debieran tener los distintos organismos públicos, con especial énfasis en aquellos de carácter territorialmente descentralizados. A este respecto se ha avanzado en los ámbitos de fomento productivo, infraestructura y subsidios sociales, quedando por complementar aquellos propios de los sectores de salud, educación y vivienda, que serán objeto de un diagnóstico y proposición de reasignaciones competenciales.

AMBITO MUNICIPAL

En materia Municipal, se ejecutaron a través del Programa de Fortalecimiento Municipal, 709 proyectos en los 100 municipios más pobres -que tienen una población menor a 25.000 habitantes- y en 19 asociaciones municipales. Las iniciativas financiadas tuvieron como finalidad proporcionar a estas municipalidades herramientas y recursos destinados a mejorar la calidad y oportunidad del servicio municipal, y apoyar su rol de liderazgo en el desarrollo territorial. También, se realizó el Foro País Municipal de Buenas Prácticas Municipales, cuyo objetivo fue intercambiar y reflexionar sobre las diferentes experiencias exitosas que se han llevado a cabo en los municipios. En convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y la Agencia Alemana GTZ, se implementó el Sistema de Buenas Prácticas en la Gestión Municipal, con el fin de fomentar la repetición buenas prácticas de gestión de los gobiernos locales. En relación a las proyecciones para el 2005, se desarrollará y pondrá a disposición de los municipios un conjunto de sistemas y líneas de apoyo para fortalecer la gestión de estas instituciones.

Asimismo, culminó el proceso de instalación de las nuevas municipalidades de Alto Hospicio, Alto Bío Bío, Hualpén y Cholchol, que consistió en la implementación de los respectivos edificios municipales, en la determinación de la planta de personal municipal, en la habilitación financiera, que comprendió el cálculo de los recursos necesarios para la implementación de los municipios y del porcentaje que les corresponde del Fondo Común Municipal. Para el año 2005 se capacitará y asistirá técnicamente a las autoridades de las cuatro nuevas municipalidades.

En relación a la gestión del Fondo Común Municipal, se promulgó la Ley N° 19.926, que permite el adelanto de recursos del Fondo Común Municipal para que los municipios paguen las deudas de

perfeccionamiento docente, norma que permitió que 64 entidades edilicias accedieran a estos recursos para tal objetivo. Posteriormente, se promulgó la Ley N° 19.972, que estableció un nuevo plazo de 90 días, a contar de su publicación, para acceder a los beneficios establecidos en dicha ley.

Se desarrolló un estudio cuyo propósito fue evaluar el impacto de la Ley de Rentas II para cada una de las comunas del país, considerando tanto las medidas propias de la Ley de Rentas como del futuro reevalúo de bienes raíces.

En cuanto a mejorar la capacidad de gestión en el ámbito municipal se han implementado acciones de capacitación orientadas a funcionarios vinculados con el quehacer de este nivel territorial, en áreas temáticas relevantes para el funcionamiento de los municipios. Además, reconociendo en el municipio la principal puerta de entrada del ciudadano al Estado, se continúa con los esfuerzos por dotarlo de un conjunto de herramientas e información que le permita tomar decisiones adecuadas respecto de su organización y gestión de sus recursos. Aumentar los niveles de eficiencia, transparencia y calidad en la prestación de servicios municipales, seguirá siendo un eje de acción esencial para el fortalecimiento de la gestión pública. En este sentido se desarrollará la implementación del proyecto BID para la instalación del Gobierno Electrónico local que, para el año 2005, se materializará en la implementación e incorporación de los municipios a una plataforma web con información específica de los trámites que se realizan en cada municipio, avanzando en algunos casos en la realización de trámites en línea.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

En materia de iniciativas legislativas para el fortalecimiento de la institucionalidad pública regional, se continuó con la tramitación del proyecto de reforma constitucional en materia regional, que propone, entre otros importantes aspectos, la elección directa del Consejo Regional, con el objeto de lograr una mayor representatividad de los consejeros, el otorgamiento de una potestad reglamentaria para el Intendente, para la ejecución de las leyes nacionales en el territorio regional; la ampliación del alcance de los Convenios de Programación, incorporando a los municipios y permitiendo una coordinación horizontal entre los gobiernos regionales.

Se tramitó el proyecto de ley modificatorio de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, iniciativa que propone mejorar la gestión de los gobiernos regionales y ampliar su dotación de personal, de manera que puedan cumplir adecuadamente con todas las competencias, funciones y atribuciones que la ley les otorga en materia de modernización de la gestión.

Destaca, además, la tramitación del proyecto de ley de Rentas Municipales II, que introduce modificaciones a los Impuestos Territoriales y a las Rentas Municipales, transformando diversos cuerpos legales con el objeto de proveer mayores recursos a las municipalidades, y perfecciona materias de gestión municipal.

En cuanto a ordenamiento territorial, es importante recalcar la aprobación de las leyes N°s. 19.959 y 19.936, que crearon las comunas de Alto Bío Bío y de Hualpén, respectivamente, ambas ubicadas

en la Región del Bío Bío. Asimismo, se aprobó la Ley N° 19.943, que creó la comuna de Alto Hospicio en la Región de Tarapacá; junto con la Ley N° 19.944, que creó la comuna de Cholchol en la Región de La Araucanía.

En materia de regulación de actividades de juegos de azar, se dictó la Ley N° 19.995 marco de casinos de juego, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego. Es importante destacar que para efectos de una mayor disposición de recursos a nivel territorial, la ley dispone que los recursos que provengan de los impuestos especiales a que estén afectos los casinos beneficiarán a la comuna y a la región donde se instalen estos centros de juego. Además, el cuerpo legal contempla las condiciones para el ejercicio legal de esta actividad, y consagra la existencia de una superintendencia que asuma su fiscalización, entre otros aspectos que considera.

Estas iniciativas promovidas en el ámbito legislativo, se completan con el ingreso al Congreso Nacional del proyecto de ley sobre Modernización Municipal que regula el artículo 110 de la Constitución Política de la República, iniciativa en que se establecen las atribuciones municipales en materia de personal y remuneraciones y perfecciona diversas normas en materia de gestión.



Adriana Delplano Puelma
ADRIANA DELPIANO PUELMA
Subsecretaria
Desarrollo Regional y Administrativo

2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2004

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

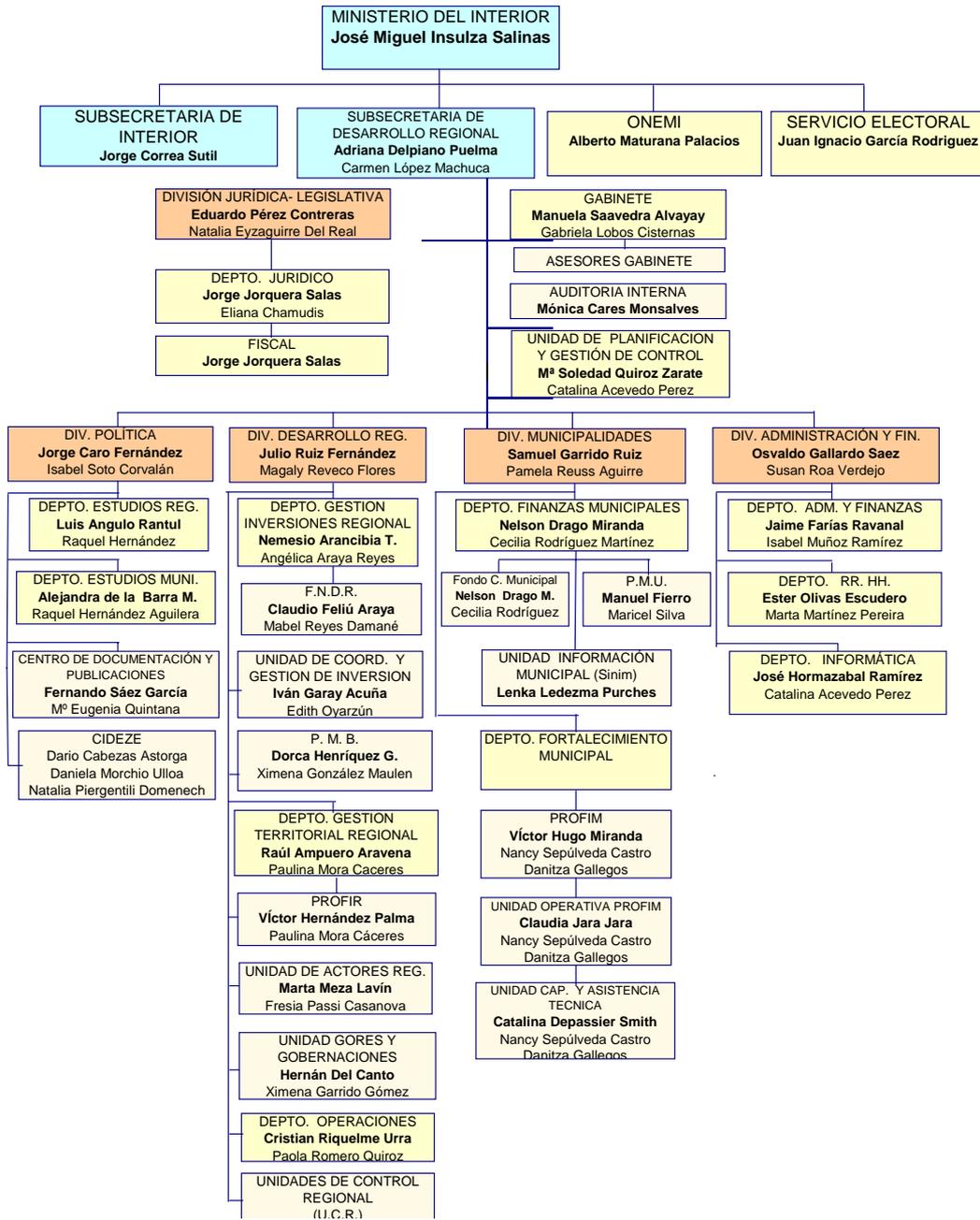
Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2º, 3º, 4º y 6º de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ORGANIGRAMA Y UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO



- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	Adriana Delpiano Puelma
Jefa Gabinete	Manuela Saavedra Alvayay
Jefe División Jurídica-Legislativa	Eduardo Pérez Contreras
Jefe División Desarrollo Regional	Julio Ruiz Fernández
Jefe División Políticas	Jorge Caro Fernández
Jefe División Municipalidades	Samuel Garrido Ruiz
Jefe División Administración y Finanzas	Oswaldo Gallardo Sáez

● Definiciones Estratégicas

- Misión Institucional

Fortalecer el Buen Gobierno del Territorio, aumentando sus capacidades de gobernar con adhesión política, participación ciudadana y disposición sobre recursos y, mejorando la gestión y coordinación interinstitucional, coherente con el impulso, acompañamiento y viabilización del proceso de descentralización.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Configurar un servicio de información para el análisis y seguimiento de la calidad de gestión de los Gobiernos Territoriales.
2	Consolidar la capacidad de la SUBDERE de articular programas e inversiones públicas en pro del proceso de descentralización
3	Reducir los costos de transacción de los programas públicos en el territorio e implementar mecanismos de seguimiento en la entrega de los productos asociados a los recursos transferidos.
4	Instalar una capacidad básica de sistematización y transferencia de buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales
5	Producir e instalar un estándar nacional de gestión de gobierno territorial para mejorar el impacto de sus acciones.
6	Consolidar la capacidad institucional de generar oportunamente normativas alineadas con el proceso de descentralización definido por las autoridades políticas.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio y formulación de políticas tendientes al desarrollo territorial del país. Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM). 	1
2	<p><u>Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño, aplicación, traspaso y seguimiento de instrumentos de apoyo a la gestión de los gobiernos y municipios. <ul style="list-style-type: none"> Convenios Marco Anteprograma Regional de Inversiones Programa Regional de Inversiones Convenios de Programación Generación de información a autoridades nacionales y regionales. <ul style="list-style-type: none"> Informes de avances y dificultades de los compromisos sectoriales y territoriales para la Gestión Territorial Integrada al Consejo de Intendentes. <p>Análisis regional actualizada trimestralmente</p>	2
3	<p><u>Administración de programas de inversión territorial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Intermediación, transferencias de recursos y seguimiento de sus usos. <ul style="list-style-type: none"> FNDR. Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB.) 	3

- Programa Turismo Chiloé Palena.
- Programa Electrificación Rural.
- *Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) (Programa : Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. P. M .U. (Sin Línea Evaluación ; Año= 1999))*
- *(Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) (Evaluación de Impacto-Modulo : Año= 2002))*
- Fondo Común Municipal (FCM)

4	<u><i>Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales. (Programa : Fortalecimiento Institucional de la Gestión Municipal - PROFIM (Evaluación de Programas Gubernamentales ; Año= 1999))</i></u> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la gestión municipal <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y funcionamiento Plataforma web para contabilidad gubernamental - Implementación y funcionamiento Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales - Implementación y funcionamiento Plataforma web Información al Usuario sobre Trámites Municipales - Fondo concursable para la gestión municipal • Fortalecimiento de la Gestión Territorial Integrada. <ul style="list-style-type: none"> - Instalación , desarrollo y seguimiento del PMG-GTI , através de: Asistencia técnica ,Capacitación y promoción del Intercambio de Buenas prácticasentre los servicios comprometidos con el mismo - Programa de Fortalecimiento Institucional Regional PROFIR • Generación de propuestas de mejoramiento de la institucionalidad subnacional 	4
5	<u><i>Certificación de resultados de gestión de Servicios Públicos.</i></u> <ul style="list-style-type: none"> • Administración Registro entidades colaboradoras del Estado Ley N° 19.862. <ul style="list-style-type: none"> - Registro de transferencias de recursos públicos municipales actualizado • Plataforma de Seguimiento y Validación del Sistema PMG-GTI actualizado 	5
6	<u><i>Elaboración de Propuestas de desarrollo normativo y participación en su tramitación legislativa.</i></u>	6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales.
2	Municipalidades.
3	Ministerios.
4	Servicios Públicos.
5	Congreso Nacional.

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

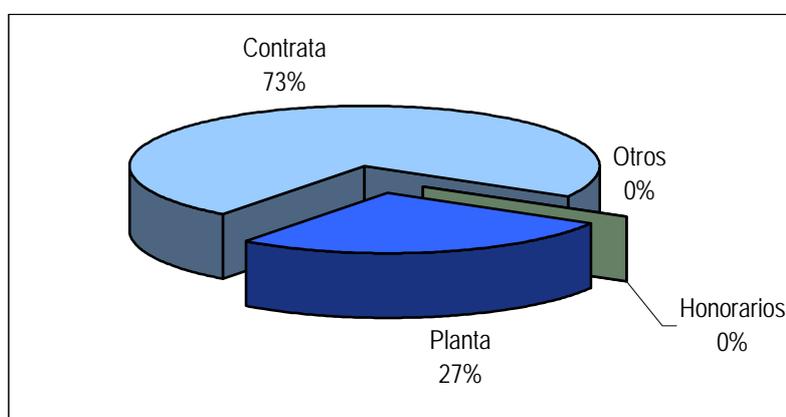
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	<u>Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.</u>	Gobiernos Regionales. Municipalidades. Ministerios. Servicios Públicos. Congreso Nacional.
2	<u>Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos.</u>	Gobiernos Regionales. Municipalidades. Ministerios. Servicios Públicos. Congreso Nacional.
3	<u>Administración de programas de inversión territorial</u>	Gobiernos Regionales. Municipalidades. Ministerios. Servicios Públicos. Congreso Nacional.
4	<u>Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.</u> (Programa : Fortalecimiento Institucional de la Gestión Municipal – PROFIM (Evaluación de Programas Gubernamentales ; Año= 1999))	Gobiernos Regionales. Municipalidades. Ministerios. Servicios Públicos. Congreso Nacional.
5	<u>Certificación de resultados de gestión de Servicios Públicos.</u>	Gobiernos Regionales. Municipalidades. Ministerios. Servicios Públicos. Congreso Nacional.
6	<u>Elaboración de Propuestas de desarrollo normativo y participación en su tramitación legislativa.</u>	Gobiernos Regionales. Municipalidades. Ministerios. Servicios Públicos. Congreso Nacional.

- Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo

Cuadro 1 Dotación Efectiva ¹ año 2004 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	12	24	36
Contrata	42	55	97
Honorarios ²			
Otro			
TOTAL	54	79	133

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

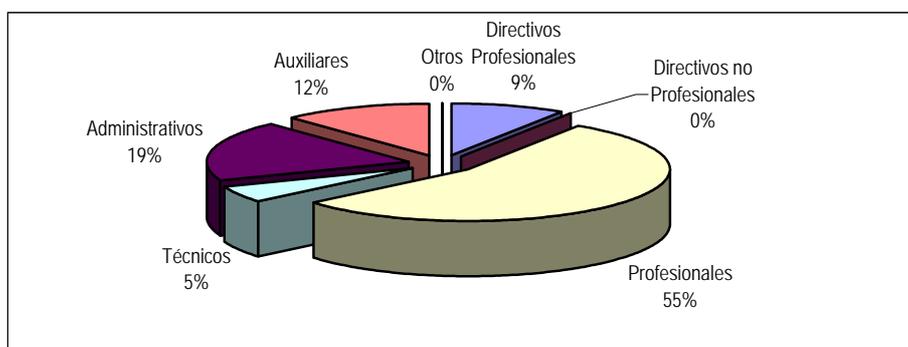
² Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo

Cuadro 2
Dotación Efectiva³ año 2004
Por Estamento y Sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	3	9	12
Directivos no Profesionales ⁵			
Profesionales ⁶	28	45	73
Técnicos ⁷	4	3	7
Administrativos	17	8	25
Auxiliares	2	14	16
Otros ⁸			
TOTAL	54	79	133

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento



³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

⁴ Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

⁵ En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

⁶ En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

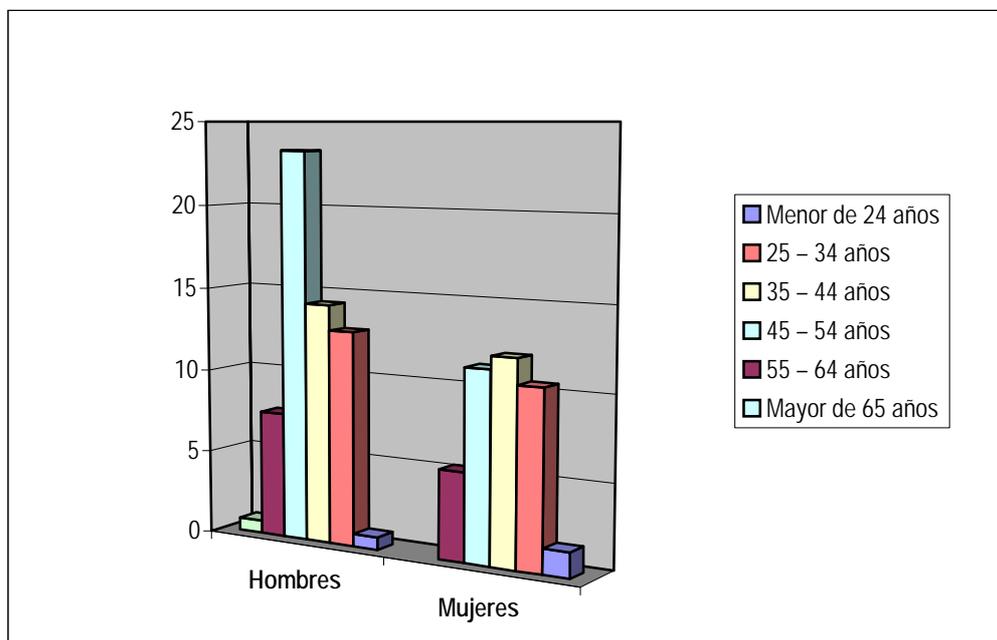
⁷ Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

⁸ Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2004 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	2	1	3
25 – 34 años	14	17	31
35 – 44 años	16	19	35
45 – 54 años	15	31	46
55 – 64 años	7	10	17
Mayor de 65 años		1	1
TOTAL	54	79	133

Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo



⁹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

● Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2004, Programa 01

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos ¹⁰ año 2004	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	82.272.462
Endeudamiento ¹¹	50.091.781
Otros Ingresos ¹²	98.177.739
TOTAL	230.541.982

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados ¹⁰ año 2004	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	4.354.403
De Capital ¹⁴	201.978.788
Otros Gastos ¹⁵	24.208.791
TOTAL	230.541.982

¹⁰ Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

¹¹ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

¹² Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

¹³ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

¹⁴ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

¹⁵ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- Recursos Presupuestarios año 2004, Programa 02

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos ¹⁶ año 2004	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.079.110
Endeudamiento ¹⁷	1.544.583
Otros Ingresos ¹⁸	66.025
TOTAL	5.689.718

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados ¹⁰ año 2004	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹⁹	1.524.286
De Capital ²⁰	1.672.084
Otros Gastos ²¹	2.493.348
TOTAL	5.689.718

¹⁶ Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

¹⁷ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

¹⁸ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

¹⁹ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

²⁰ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

²¹ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- Recursos Presupuestarios año 2004, Programa 03

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos ²² año 2004	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	49.151.113
Endeudamiento ²³	
Otros Ingresos ²⁴	4.852.638
TOTAL	54.003.751

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados ¹⁰ año 2004	
Descripción	Monto M\$
Corriente ²⁵	0
De Capital ²⁶	41.272.340
Otros Gastos ²⁷	12.731.411
TOTAL	54.003.751

²² Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

²³ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales

²⁴ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

²⁵ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

²⁶ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda

²⁷ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS. AÑO 2004

CONSOLIDADO

Recursos Presupuestarios año 2004				
Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2004				
Detalle	Consolidado (M\$)	Programa 01 (M\$)	Programa 02 (M\$)	Programa 03 (M\$)
Ingresos Presupuestarios Percibidos	290.235.451	230.541.982	5.689.718	54.003.751
Aporte Fiscal	135.502.685	82.272.462	4.079.110	49.151.113
Endeudamiento	51.636.364	50.091.781	1.544.583	0
Otros Ingresos	103.096.402	98.177.739	66.025	4.852.638

Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004				
Gastos Presupuestarios Ejecutados	290.235.451	230.541.982	5.689.718	54.003.751
Corriente	5.878.689	4.354.240	1.524.286	0
De Capital	244.923.212	201.978.788	1.672.084	41.272.340
Otros Gastos	39.433.550	24.208.791	2.493.348	12.731.411

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

Balance Global

En el año 2004, la Subsecretaría desarrolló sus actividades sobre la base de nuevas definiciones estratégicas, es decir se establecieron una misión, objetivos y productos estratégicos acordes con el actual desempeño de esta institución. Estos están orientados al fortalecimiento del buen gobierno en el territorio, con el consiguiente aumento de sus capacidades de gobernar con adhesión política, participación ciudadana y disposición sobre recursos, lo que se ha constituido en una prioridad para continuar impulsando y profundizando los procesos de desarrollo regional y de descentralización del aparato del Estado. En este ámbito, resulta relevante además el reconocimiento e impulso de los principales ejes del desarrollo, que permitan materializar en forma integral el desafío de alcanzar el progreso y avance sostenido de los más diferentes y relevantes sectores de actividad que conciernen a los diversos espacios territoriales distribuidos en el país.

En relación al primer objetivo estratégico, que consiste en configurar un servicio de información para el análisis y seguimiento de la calidad de gestión de los Gobiernos Territoriales, se contempló la aplicación de la denominada Medición de la Descentralización, MEDES, con el objeto de disponer indicadores comunes para todo el territorio del país. La metodología desarrollada por este estudio, se aplicó en las regiones de Valparaíso y del Libertador General Bernardo O'Higgins, durante el año 2003, correspondiendo al año que se informa en el presente Balance, el análisis, sistematización y difusión de los resultados. En el transcurso del segundo trimestre 2004, se expusieron sus principales conclusiones y recomendaciones al Consejo de Intendentes. La aplicación del MEDES a otras regiones fue postergada hasta que concluya la tramitación del proyecto de reforma constitucional en materia regional ya que la medición de la descentralización cobraría relevancia en el marco de las medidas que apuntan a fortalecer ese proceso y que están contempladas en dicho cuerpo legal.

En términos de institucionalidad descentralizada, destaca el estudio sobre distribución de competencias, funciones y atribuciones entre niveles nacional, regional, provincial y comunal, que contiene propuestas de adecuaciones de las funciones y potestades que en cada área debieran tener los distintos organismos públicos, con especial énfasis en aquellos de carácter territorialmente descentralizados. En el año 2004, se ha avanzado en los ámbitos de fomento productivo, infraestructura y subsidios sociales, quedando por complementar, durante el año 2005, aquellos propios de los sectores de salud, educación y vivienda, que serán objeto de un diagnóstico y proposición de reasignaciones competenciales. De esta manera, en el año 2004 se cumplió a cabalidad con esta actividad.

También concluyó la participación de la SUBDERE en el comité interministerial constituida por los ministerios Secretaría General de la Presidencia, Salud, Economía, CONAMA, y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Esta comisión elaboró una propuesta de política para la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos de las comunas, con un respectivo plan de acción de corto y mediano plazo. Se realizó la difusión, discusión y consenso de esta propuesta a nivel nacional a través de la ejecución de un taller en cada una de las 13 regiones del país donde

participaron todos los actores involucrados. Se incorporaron las modificaciones necesarias y se terminó la versión final de la propuesta para su posterior aprobación ante el Comité de Ministros de la Comisión Nacional de Medio Ambiente. Siendo aprobada en Enero del 2005.

En convenio con el INE, se elaboró la quinta versión del Índice de Competitividad Regional (ICR), que busca dimensionar la capacidad, de los sistemas económicos regionales, de generar y mantener en forma sostenida el crecimiento económico del ingreso per capita de sus habitantes. Esta medición se realiza en torno a siete factores: resultados económicos, situación de las empresas, situación de las personas innovación en ciencia y tecnología, gobierno, infraestructura y recursos naturales. Este instrumento busca orientar las políticas públicas en el territorio y motivar el dialogo entre los actores públicos, privados y académicos, del nivel regional, en torno al desarrollo de la economía de ese nivel territorial. Esta versión comenzó a ser difundida mediante su distribución a los intendentes a través de medios magnéticos y la realización de un taller en la región del Maule, labor que continuará y se extenderá a las doce regiones restantes, durante el año 2005.

Asimismo, respecto al Sistema Nacional de Indicadores Municipales, SINIM, se efectuó la actualización, consolidación y validación de la información correspondiente a las diferentes municipalidades. Al respecto, se terminó la actualización del sistema con información del año 2003 validada para 337 municipalidades.

En cuanto al segundo objetivo estratégico, orientado a consolidar la capacidad de la SUBDERE de articular programas e inversiones públicas en pro del proceso de descentralización, se ha continuado con el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública territorial, resaltando el hecho que en el año 2004 se ha logrado que la totalidad de los Gobiernos Regionales hayan presentado sus respectivos Anteprogramas Regionales de Inversiones, ARI. Asimismo, todos los Programas Regionales de Inversiones, PRI, se entregaron al nivel central en el mismo año, encontrándose disponibles en la página Web de la SUBDERE.

También, cabe destacar la iniciativa que pretende la desconcentración de la asignación presupuestaria. En este caso, mediante la aplicación de resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se autoriza a los Intendentes Regionales para que aprueben las asignaciones especiales a que se refiere el inciso 2º del artículo 3º del Decreto N° 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda. Al efecto, SUBDERE, a través de resoluciones, solicitó la transferencia de la totalidad de las asignaciones presupuestarias, autorizando la DIPRES el traspaso de funciones a 11 regiones, dejando pendiente para el próximo ejercicio presupuestario a las regiones del Bío Bío y de Aysén.

Respecto al tercer objetivo estratégico, referido a reducir los costos de transacción de los programas públicos en el territorio e implementar mecanismos de seguimiento en la entrega de los productos asociados a los recursos transferidos, se firmaron los Contratos de Préstamo entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, con fecha 20 de Marzo de 2004, para los siguientes Programas: Electrificación Rural (Crédito 1.475/OC-CH) y Desarrollo Sustentable del Turismo de Chiloé – Palena (Crédito 1.507/OC-CH), los que iniciaron su vigencia el 26 de Abril de 2004, siendo su período de ejecución por 3 años. En el Programa de Electrificación Rural, se trabajó

coordinadamente desde el nivel central con los Gobiernos Regionales para elevar el nivel de cobertura a un 90% en las regiones que aún no cumplen con esa meta. En el Programa de Turismo de Chiloé - Palena, se efectuaron acciones en sus dos componentes: restauración patrimonial de iglesias y apoyo al desarrollo turístico sostenible.

También, se realizó la evaluación intermedia del Contrato Préstamo N° 1281 FNDR - BID, cuyo objetivo fue conocer el avance en la ejecución del Programa Mejoramiento de la Eficiencia y Gestión de la Inversión Regional. Esta evaluación comprendió sus tres componentes: Inversiones, Fortalecimiento Regional y Estudios generando insumos para reorientar las acciones de fortalecimiento institucional a partir del segundo semestre del año 2004.

En materia de logros, cabe destacar la rendición de cuentas públicas en el territorio de organismos centrales y territoriales; la incorporación, en el marco del proceso de modernización y descentralización del Estado, del Sistema de Gestión Territorial Integrada en el Programa de Mejoramiento de la Gestión; y la instalación de las mesas regionales del proyecto interinstitucional Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).

También, se resalta la puesta en marcha de un sistema computacional de control de la inversión regional realizada a través de fondos del Programa de Mejoramiento de la Eficiencia y Gestión de la Inversión Regional, el cual abarca el control de la inversión realizada en las trece regiones del país. La puesta en marcha de este sistema logró disminuir los tiempos de actualización de la información y permite contar con información pormenorizada de los proyectos financiados con fondos del Programa. Adicionalmente, durante el 2004 se incorporaron a dicho sistema el Programa de Electrificación Rural y el Programa Turismo Chiloé Palena, con lo cual se logra centralizar la información de la inversión regional financiada con fondos de créditos internacionales. Esto ha permitido a la Subdere dar respuesta a requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo y a la Contraloría de la República.

Se llevó a cabo la ejecución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Comunal en línea IRAL. Para ello se han transferido los recursos según flujos entregados por los municipios manteniendo el número de empleos comprometidos. Del mismo modo, se efectuó la transferencia de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano – Línea Emergencia.

En relación al nivel municipal, se ejecutaron a través del Programa de Fortalecimiento Municipal, 709 proyectos en los 100 municipios más pobres -que tienen una población menor a 25.000 habitantes- y en 19 asociaciones municipales. Las iniciativas financiadas tuvieron como finalidad proporcionar a estas municipalidades herramientas y recursos destinados a mejorar la calidad y oportunidad del servicio municipal, y apoyar su rol de liderazgo en el desarrollo territorial.

En cuanto al objetivo de instalar una capacidad básica de sistematización y transferencia de buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales, se asistió técnicamente a la totalidad de las regiones en materia de instalación y funcionamiento de los gabinetes regionales ampliados. Adicionalmente se ha sistematizado las composiciones de las comisiones de los Gabinetes, asociados a los pilares de desarrollo respectivos por región, sentando así las bases estructurales para el desarrollo de agendas de trabajo temática – territoriales 2005.

Por otra parte, se ha continuado impulsando el desarrollo y avance de la ciencia y tecnología en las regiones, con medidas como la constitución de los Consejos de Desarrollo Científico e Innovación Tecnológica (CORECYT), que ya se han constituido en siete regiones. Estos Consejos cumplen el objetivo de asesorar al Intendente en el análisis, planificación, coordinación, evaluación y difusión de todo lo concerniente a ciencia y tecnología, proponer estrategias regionales en este campo de acción y orientar los procesos de inversión, apalancando de la mejor manera los diversos recursos públicos y privados para estas materias. Complementariamente, durante 2004 se prosiguió con la implementación y seguimiento del Programa para la creación de Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, que ya cuentan con 10 proyectos que abarcan a once regiones.

En otro ámbito de acciones, se desarrollaron las cuentas públicas de los Gobiernos Regionales de todo el país, y de 43 Gobernaciones Provinciales, que estuvieron orientadas a potenciar el ejercicio de la participación ciudadana y la transparencia de la acción gubernamental. Para este efecto, las trece regiones fueron asistidas mediante metodologías para el desarrollo de estas cuentas.

En lo que respecta al objetivo de instalar una capacidad básica de sistematización y transferencia de buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales, se impulsó el desarrollo del Gobierno Electrónico Local, en el marco de un convenio del Gobierno de Chile con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Para ello se elaboró un estudio conducente a la formulación de un plan de acción para proyectos municipales que privilegien el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En materia de estudios, se llevó a cabo la elaboración de un estudio de factibilidad de la Administración Municipal conjunta de los Servicios de Educación y Salud; se ejecutó la propuesta de diseño de un sistema de integración de Servicios Sociales, y se desarrolló la caracterización del Funcionario Municipal. Los resultados de estos trabajos fueron entregados a las contrapartes en talleres de difusión.

Respecto al propósito de producir e instalar un estándar nacional de gestión de gobierno territorial para mejorar el impacto de sus acciones, se inició la implementación de la Ley N° 19.862, que establece el Registro de entidades colaboradoras del Estado y las municipalidades, mediante el control y seguimiento de la información concerniente a las municipalidades. Para ello se nombraron contrapartes titulares y suplentes en 181 municipios como responsables del registro 19862 en sus respectivas comunas.

En materia de iniciativas legislativas, se continuó con la tramitación del proyecto de reforma constitucional en materia regional, que propone, entre otros importantes aspectos, la elección directa del Consejo Regional, el otorgamiento de una potestad reglamentaria para el Intendente y la ampliación del alcance de los Convenios de Programación. A través de esta reforma constitucional se pretende impulsar un nuevo avance en el proceso de descentralización, que impacte en una mejor gestión de las administraciones regionales, como asimismo de los servicios desconcentrados

que operan en la región, en especial aquellos destinados preponderantemente a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

También, se continuó con la tramitación del proyecto de ley modificatorio de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, iniciativa que propone mejorar la gestión de los gobiernos regionales y ampliar su dotación de personal. Mediante esta iniciativa se podrá instalar a nivel regional una discusión presupuestaria entre los niveles central y regional, previa a la formulación del presupuesto nacional; promover una coordinación efectiva de la inversión pública a realizarse en la región; y también se procederá a reformular la orientación del fondo nacional de desarrollo regional (FNDR), complementando su actual y preponderante objetivo de mecanismo de compensación territorial, con orientaciones que apunten también a objetivos de desarrollo regional.

Se debe destacar además, la tramitación del proyecto de ley de Rentas Municipales II, que introduce modificaciones a los Impuestos Territoriales y a las Rentas Municipales, transformando diversos cuerpos legales con el objeto de proveer mayores recursos a las municipalidades, y perfecciona materias de gestión municipal. Durante el año 2004, el proyecto fue aprobado en general por la Sala del Senado y, posteriormente, en particular por la Comisión de Gobierno. Durante el último trimestre del año 2004, estuvo radicado en la Comisión de Hacienda del Senado.

Destaca también la aprobación de las leyes N°s. 19.959 y 19.936, que crearon las comunas de Alto Bío Bío y de Hualpén, respectivamente, ambas ubicadas en la Región del Bío Bío. Asimismo, se aprobó la Ley N° 19.943, que creó la comuna de Alto Hospicio en la Región de Tarapacá; junto con la Ley N° 19.944, que creó la comuna de Cholchol en la Región de La Araucanía.

La regulación de actividades de juegos de azar, mediante la dictación de la Ley N° 19.995, establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego. Para efectos de una mayor disposición de recursos a nivel territorial, la ley dispone que los recursos que provengan de los impuestos a que estén afectos los casinos beneficiarán a la comuna y a la región donde se instalen estos centros de juego.

También, el proyecto de ley sobre Modernización Municipal que regula el artículo 110 de la Constitución Política de la República, establece las atribuciones municipales en materia de personal y remuneraciones y perfecciona diversas normas en materia de gestión.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Resultado de la Gestión Financiera. Programa 01

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2003 – 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ ²⁸	Monto Año 2004 M\$	Notas
Ingresos de Operación			
Imposiciones Previsionales			
Ventas de Activos			
Recuperación de Préstamos			
Transferencias	60.921.535	77.284.007	
Otros Ingresos	227.005	487.037	
Endeudamiento	47.464.679	50.091.781	
Aporte Fiscal	77.890.076	82.272.462	
Operaciones Años Anteriores			
Saldo Inicial de Caja	2.022.418	20.406.695	
INGRESOS	188.525.713	230.541.982	
GASTOS	188.525.713	230.541.982	
Gastos en personal	1.568.876	2.098.263	
Bienes y servicios de consumo	932.154	1.157.018	
Bienes y servicios para producción			
Prestaciones Previsionales			
Transferencias corrientes	834.865	1.099.122	
Inversión sectorial de asignación regional			
Inversión real	564.822	298.882	
Inversión financiera			
Transferencias de capital	154.600.716	201.679.906	
Servicio de la Deuda pública	9.409.617	10.135.226	
Operaciones Años Anteriores			
Compromisos Años Anteriores			
Saldo Final de Caja	20.614.663	14.073.565	

²⁸ La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

De acuerdo a las cifras del cuadro anterior, entre el año 2003 y 2004 se produjo un incremento de M\$ 43.968.985, que equivale a cerca de un 24%. Este crecimiento se produjo principalmente como consecuencia del aumento que experimentaron las Transferencias, Otros Ingresos y el Aporte Fiscal, principalmente. En cuanto a los Gastos, éstos alcanzaron un mayor monto derivado de incrementos en Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital. En cambio, el ítem del Servicio de la Deuda Pública se mantuvo en una magnitud prácticamente similar, registrándose una baja en la Inversión Real.

Resultado de la Gestión Financiera. Programa 02

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2003 – 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ ²⁹	Monto Año 2004 M\$	Notas
Ingresos de Operación			
Imposiciones Previsionales			
Ventas de Activos			
Recuperación de Préstamos			
Transferencias	23.949		
Otros Ingresos	129	1.164	
Endeudamiento	2.456.106	1.544.583	
Aporte Fiscal	2.549.114	4.079.110	
Operaciones Años Anteriores			
Saldo Inicial de Caja	(591.177)	64.861	
INGRESOS	4.438.121	5.689.718	
GASTOS	4.438.121	5.405.519	
Gastos en personal	299.038	301.283	
Bienes y servicios de consumo	145.230	127.257	
Bienes y servicios para producción			
Prestaciones Previsionales			
Transferencias corrientes	1.424.014	1.095.746	
Inversión sectorial de asignación regional			
Inversión real	541.637	226.374	
Inversión financiera			
Transferencias de capital	1.152.285	1.445.710	
Servicio de la Deuda pública	810.376	2.209.149	
Operaciones Años Anteriores			
Compromisos Años Anteriores			
Saldo Final de Caja	65.541	284.199	

²⁹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

En el Programa 02 los Ingresos experimentaron un crecimiento de M\$ 1.297.714 entre los años 2003 y 2004, representando una importante alza de aproximadamente un 30%, resultado que se debe principalmente al mayor monto que se registró en el año 2004 en el ítem correspondiente al Aporte Fiscal y, en menor medida, en Otros Ingresos. Por el contrario, el ítem de Endeudamiento bajó en una importante medida. A su vez, el mayor gasto se justifica por la sustancial alza que se produjo en el Servicio de la Deuda Pública.

Resultado de la Gestión Financiera. Programa 03

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2003 – 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ ³⁰	Monto Año 2004 M\$	Notas
Ingresos de Operación			
Imposiciones Previsionales			
Ventas de Activos			
Recuperación de Préstamos			
Transferencias			
Otros Ingresos	2.013	1.928	
Endeudamiento			
Aporte Fiscal	55.900.873	49.151.113	
Operaciones Años Anteriores			
Saldo Inicial de Caja	637.681	4.850.710	
INGRESOS	56.540.567	54.003.751	
GASTOS	55.540.567	54.003.751	
Gastos en personal			
Bienes y servicios de consumo			
Bienes y servicios para producción			
Prestaciones Previsionales			
Transferencias corrientes			
Inversión sectorial de asignación regional	29.190.202	14.821.566	
Inversión real			
Inversión financiera			
Transferencias de capital	21.416.832	26.450.774	
Servicio de la Deuda pública	1.021.168	7.661.599	
Operaciones Años Anteriores			
Compromisos Años Anteriores			
Saldo Final de Caja	4.850.710	5.069.812	

³⁰ La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

En el programa 03, los ingresos decayeron en la cantidad de M\$ 1.949.309, representando un 3,5% menos respecto al año 2003. En relación a los gastos, la mayor variación se encuentra en la ostensible disminución experimentada en la Inversión Sectorial de Asignación Sectorial, que prácticamente baja en la mitad, mientras que los ítemes concernientes a Transferencia de capital y Servicio de la Deuda Pública reflejan una importante alza.

RESULTADOS DE LA GESTION FINANCIERA INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2003 - 2004

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2003 – 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ ³¹	Monto Año 2004 M\$	Notas
INGRESOS	246.918.061	290.235.451	
- Ingresos de Operación			
- imposiciones Previsionales			
- Ventas de Activos			
- Recuperación de Prestamos			
- Transferencias	60.312.206	77.284.007	
- Otros Ingresos	226.766	490.129	
- Endeudamiento	49.402.063	51.636.364	
- Aporte Fiscal	134.923.366	135.502.685	
- Operaciones Años Anteriores			
- Saldo Inicial de Caja	2.053.660	25.322.266	
GASTOS	246.918.061	270.807.712	
- Gastos en Personal	1.848.505	2.367.655	
- Bienes y Servicios de Consumo	1.066.189	1.284.126	
- Bienes y Servicios para Producción			
- Prestaciones Provisionales		31.877	
- Transferencias Corrientes	2.235.407	2.194.868	
- Inversión Sectorial de Asignación Regional	28.886.890	14.821.566	
- Inversión Real	1.094.962	525.256	
- Inversión Financiera			
- Transferencias de Capital	175.328.880	229.576.390	
- Servicio de la Deuda Pública	11.134.966	20.005.974	
- Operaciones Años Anteriores			
- Compromisos Años Anteriores			
- Saldo Final de Caja	25.322.262	19.427.739	

³¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004
Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ³⁴ (M\$)	Diferencia ³⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	241.151.643	237.967.916	230.541.982	7.425.934	
06			TRANSFERENCIA	86.733.631	79.670.515	77.284.007	2.388.508	
	62		De Otros Organismos del Sector Público	86.733.631	79.670.515	77.284.007	2.388.508	
		002	Tesoro Público-Ley N° 19.143	2.675.919	0	0	0	
		006	Subsecretaría de Educación	41.999.279	42.284.166	42.284.166	0	
		011	Programa Chile Barrio	42.058.433	36.981.509	31.803.724	5.177.785	
		013	Donación BIRF Japón	0	404.840	196.117	208.723	
07			OTROS INGRESOS	12.474	356.049	487.037	(130.988)	
	79		Otros	12.474	369.049	487.037	(130.988)	
08			ENDEUDAMIENTO	55.652.647	51.452.647	50.091.781	1.360.866	
	84		Préstamos Externos de Largo Plazo	55.652.647	51.452.647	50.091.781	1.360.866	
		018	Crédito BID 1281/OC-CH	55.652.647	49.744.647	48.906.899	837.748	
		019	Crédito BID 1475/OC-CH	0	1.281.000	1.111.000	170.000	
		020	Crédito BID 1507/OC-CH	0	427.000	73.882	353.118	
09			APORTE FISCAL	98.752.881	86.120.392	82.272.462	3.847.930	
	91		Libre	85.058.215	72.425.726	72.137.236	288.490	
	92		Servicio de la Deuda Pública	13.694.666	13.694.666	10.135.226	3.559.440	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10	20.368.313	20.406.695	(38.382)	
			GASTOS	241.151.643	237.967.916	216.468.254	21.499.662	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.725.507	2.024.871	2.066.372	(41.501)	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	778.485	1.161.554	1.156.869	4.685	
24			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	31.877	31.877	0	
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	927.665	1.112.958	1.099.122	18.836	
	31		Transferencias al Sector Privado	5.147	5.101	9.407	(4.306)	
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.147	5.101	9.407	(4.306)	
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas	922.092	1.107.431	1.089.378	18.053	
		005	Comites Interministeriales de Desarrollo	66.422	66.201	60.519	5.682	

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

34 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

35 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004
Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ³⁴ (M\$)	Diferencia ³⁵ (M\$)	Notas
		022	Oficinas Programas de Desarrollo Local	111.774	179.398	178.116	1.282	
		023	Oficinas Programa Inversión Múltiple	254.925	352.023	341.801	10.222	
		024	Capacitación Desarrollo regional y Comunal	34.061	33.753	29.477	4.276	
		064	Comisión Plan Valparaíso	100.823	125.021	110.379	14.642	
		391	Programa de Apoyo a Bicentenario	127.691	126.538	125.978	560	
		393	Comisión Cooperación Internacional en Regiones	59.308	58.772	62.747	(3.975)	
		394	Programa de Infraestructura Rural	167.088	165.725	180.361	(14.638)	
	34		Transferencia al Fisco	426	426	337	89	
		001	Impuestos	426	426	337	89	
31			INVERSIÓN REAL	154.342	369.468	298.882	70.586	
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	28.392	41.650	41.621	29	
	51		Vehículos	0	16.000	14.081	1.919	
	53		Estudios para Inversiones	104.774	24.980	176.769	67.211	
	56		Inversión en Informática	21.176	67.838	66.411	1.427	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	223.870.949	219.572.492	201.572.492	17.892.586	
	86		Aportes a Organismos del Sector Público	62.850.743	218.627.878	201.679.906	16.947.972	
	87		Aportes a Otras Entidades Públicas					
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	9.324.109	687.302	0	687.302	
		002	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Patentes Mineras	2.675.919	0	0	0	
		003	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Infraestructura Educacional	41.999.279	0	0	0	
		004	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Electrificación Rural	8.477.888	0	0	0	
		005	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Ley de Drogas	12.177	0	0	0	
		008	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Compensación Inversión Sanitaria	11.617.718	0	0	0	
		009	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Fortalecimiento Institucional	1.071.597	190.597	0	190.597	
		010	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Desarrollo Urbano	12.413.551	0	0	0	
		012	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Inversión en Salud	4.872.313	66.715	0	66.715	
		013	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Programa Mejoramiento de Barrios	46.097.852	0	0	0	
		014	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Turismo Chiloé y Palena	1.642.950	0	0	0	

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004
Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ³⁴ (M\$)	Diferencia ³⁵ (M\$)	Notas
		017	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Infraestructura Rural	20.814.853	0	0	0	
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13.694.665	13.694.666	10.135.226	3.559.440	
	91		Deuda Pública Externa	13.694.665	13.694.666	10.135.226	3.559.440	
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	10	10	0	10	
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	10	10	0	10	
90			SALDO FINAL CAJA	10	10	0	10	

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004
Programa 02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final ³⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ³⁸ (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.289.081	4.544.944	5.689.718	(1.134.774)	
07	79		OTROS INGRESOS	0	0	1.164	(1.164)	
			Otros					
08	84		ENDEUDAMIENTO	1.552.975	1.552.975	1.544.583	8.392	
			Préstamos Externos de Largo Plazo	1.552.975	1.552.975	1.544.583	8.392	
		015	Crédito BIRF-4429	1.552.975	1.552.975	1.544.583	8.392	
09			APORTE FISCAL	2.735.106	2.937.107	4.079.110	(1.142.003)	
	91		Libre	1.626.733	1.828.734	1.869.961	(41.227)	
	92		Servicio de la Deuda Pública	1.108.373	1.108.373	2.209.149	(1.100.776)	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	64.861	1	(1)	
			GASTOS	4.289.081	4.554.944	5.405.519	(850.575)	
21			GASTOS EN PERSONAL	299.436	300.654	301.283	(629)	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	126.502	298.147	127.257	170.890	
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.769.638	1.096.207	1.095.746	461	
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas	1.769.638	1.096.207	1.095.746	461	
		029	Municipalidades	1.769.638	1.096.207	1.095.746	461	
	34		Transferencia al Fisco					
		001	Impuestos					
31			INVERSIÓN REAL	270.692	238.965	226.374	12.591	
			Requisitos de Inversión para Inversiones	5.700	3.257	3.255	2	
	53		Estudios para Inversiones	264.992	235.708	223.119	12.589	
	56		Inversión en Informática					
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	713.440	1.512.598	1.445.710	66.888	
	87		Aportes a Otras Entidades Públicas	713.440	1.512.598	1.445.710	66.888	
		011	Municipalidades	713.440	1.512.598	1.445.710	66.888	
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.108.373	1.108.373	2.209.149	(1.100.776)	
	91		Deuda Pública Externa	1.108.373	1.108.373	2.209.149	(1.100.776)	
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	0	0	0	

36 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

38 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

39 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004
Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁴¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ⁴² (M\$)	Diferencia ⁴³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	20.682.510	45.254.968	54.003.751	-8.748.783	
07			OTROS INGRESOS	0	0	1.928	(1.928)	
	79		Otros	0	0	1.928	(1.928)	
09			APORTE FISCAL	20.680.510	40.406.258	49.151.113	(8.744.855)	
	91		Libre	19.717.706	39.443.454	41.489.514	(2.046.060)	
	92		Servicio de la Deuda Pública	962.804	962.804	7.661.599	(6.698.795)	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	4.848.710	4.850.710	(2.000)	
			GASTOS	20.682.510	45.254.968	48.933.939	(3.678.971)	
30			INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL	11.007.360	14.675.805	14.821.566	(145.761)	
	74		Transferencias	11.007.360	14.675.805	14.821.566	(145.761)	
		001	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	11.007.360	14.675.805	14.821.566	(145.761)	
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	8.710.346	29.616.359	26.450.774	3.165.585	
	80		Inversión Regional de Asig. Local	8.710.346	29.616.359	26.450.774	3.165.585	
		001	Municipalidades (P.M.U. y Equipamiento Comunal)	8.710.346	29.616.359	26.450.774	3.165.585	
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	962.804	962.804	761.599	(6.698.795)	
	91		Deuda Pública Externa	962.804	962.804	761.599	(6.698.795)	
90			SALDO FINAL DE CAJA	2.000	0	0	0	

40 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

42 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

43 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 8 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁴			Avance ⁴⁵ 2004/ 2003	Notas
			2002	2003	2004		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{46}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$	%	96,55	89,47	91,43	102,2	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}}{\text{Dotación efectiva}^{47}} \right]$	\$	21.580	26.903	24.235	90,1	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{48}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}} \right] * 100$	%	37,36	30,78	39,12	127,1	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{49}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}} \right] * 100$	%	28,73	19,51			

44 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0389 para 2002 a 2004 y de 1,0105 para 2003 a 2004.

45 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

46 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

47 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

48 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

49 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Producto Estratégico 1

Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.

En relación a este producto estratégico se contempló extender la aplicación del MEDES (Medición de la Descentralización) a otras regiones ya que, durante el año 2003, fue aplicado en las regiones de Valparaíso y del Libertador General Bernardo O'Higgins. Su extensión tenía por objeto disponer de indicadores comunes para todo el territorio del país. Durante el 2004 se analizaron, sistematizaron y se hizo difusión de los resultados de su aplicación. De esta manera se presentaron los alcances del estudio ante los profesionales de la institución y el Consejo de Intendentes. La aplicación del MEDES a otras regiones fue postergada hasta que concluya la tramitación del proyecto de reforma constitucional en materia regional ya que la medición de la descentralización cobraría relevancia en el marco de las medidas que apuntan a fortalecer ese proceso y que están contempladas en dicho cuerpo legal.

Se realizó el estudio sobre distribución de competencias, funciones y atribuciones entre niveles nacional, regional, provincial y comunal, que contiene las propuestas de adecuaciones de las funciones y potestades que en cada área debieran tener los distintos organismos públicos, con especial énfasis en aquellos de carácter territorialmente descentralizados.

En el año 2004, se ha avanzado en los ámbitos de fomento productivo, infraestructura y subsidios sociales, quedando por complementar, durante el año 2005, aquellos propios de los sectores de salud, educación y vivienda, que serán objeto de un diagnóstico y proposición de reasignaciones competenciales. De esta manera, en el año 2004 se cumplió a cabalidad con esta actividad.

En este período concluyó la participación de la SUBDERE en el comité interministerial constituida por los ministerios Secretaría General de la Presidencia, Salud, Economía, CONAMA, y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Dicha comisión elaboró una propuesta de política para la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos de las comunas cuya versión final fue aprobada en enero del 2005 por el Comité de Ministros de la Comisión Nacional de Medio Ambiente.

En otro ámbito y en convenio con el INE, se procedió a extender y perfeccionar la medición del Índice de Competitividad Regional, ICR, el cual fue elaborado, impreso y difundido en el Consejo de Intendentes, realizándose además, en la Región del Maule, un taller de difusión.

Asimismo, respecto al Sistema Nacional de Indicadores Municipales, SINIM, se efectuó la actualización, consolidación y validación de la información correspondiente a las diferentes municipalidades. Al respecto, se terminó la actualización del sistema con información del año 2003 validada para 338 municipalidades.

Producto Estratégico 2

Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos

En relación al producto número 2, se ha continuado con el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública territorial, cabe destacar que durante el año 2004 la totalidad de los Gobiernos Regionales presentaron sus respectivos Anteprogramas Regionales de Inversiones, ARI y PRI los que se encuentran disponibles en la página Web de la SUBDERE. Durante el año 2005, se espera continuar brindando asistencia técnica y metodológica a los gobiernos regionales para la elaboración de los ARI y PRI.

En este ámbito cabe destacar la iniciativa que pretende la desconcentración de la asignación presupuestaria. En este caso, mediante la aplicación de resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que autoriza a los Intendentes Regionales para que aprueben las asignaciones especiales a que se refiere el inciso 2º del artículo 3º del Decreto N° 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda, se logró a través de DIPRES, el traspaso de funciones a 11 regiones, dejando pendiente para el próximo ejercicio presupuestario a las regiones de Bío Bío y Aysén.

Producto Estratégico 3

Administración de programas de inversión territorial

Respecto de la administración de Programas de inversión territorial, destaca la evaluación intermedia del Contrato Préstamo N° 1281 FNDR BID, destinado a conocer el estado de avance del Programa de Mejoramiento de la Eficiencia y Gestión de la Inversión Regional, en sus tres componentes: Inversiones, Fortalecimiento Regional y Estudios para profundizar la descentralización.

En el Componente de Fortalecimiento Regional cabe destacar los siguientes avances alcanzados mediante su ejecución:

- Instalación, por parte del Gobierno Regional, de una Unidad Ejecutora Regional (URFI). Se firmaron Convenios con cada Gobierno Regional en Julio de 2001,
- Elaboración conjunta (SUBDERE-GORE) de un diagnóstico que permitió establecer la línea base del programa de fortalecimiento institucional regional,
- Preparación, por parte de la Unidad Ejecutora Regional (URFI) y la Unidad Ejecutora Nacional (UEN), del programa de fortalecimiento regional, a partir del diagnóstico y línea base identificada.
- Presentación del programa fortalecimiento institucional regional al Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) para obtener su recomendación sin objeciones.
- Ejecución de los Proyectos en el período 2001-2004.
- Avance significativo en materia de rendición de cuentas de organismos públicos centrales y territoriales.
- Incorporación, en el marco de modernización y descentralización del Estado, de un proceso de Buen Gobierno en el territorio denominado Gestión Territorial Integrada (Programa de Mejoramiento de la Gestión), y

-
- Instalación de las mesas regionales del proyecto interinstitucional Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) y diagnóstico de los sistemas de información a nivel regional.

En el Componente Inversiones algunos de los avances alcanzados son los siguientes:

- Se observan cambios cualitativos en materia de gestión de inversiones. El informe de evaluación intermedia del programa señala al respecto: "Esta cuarta etapa del FNDR está marcada por una inflexión en su conceptualización: de transferencia de recursos al apoyo para el Buen Gobierno en el territorio. En este cambio el componente fortalecimiento ha tenido una gran relevancia, pues ha cumplido con una función catalizadora de cambios para los GORES, especialmente en la modalidad de gestión territorial y su consecuente planificación territorial". Existen diferencias de dichos cambios región a región y según áreas de intervención.
- El Programa ha alcanzado un alto grado de ejecución, en particular el componente de inversiones, consolidándose como una de las acciones del Estado de mayor relevancia y trascendencia para el desarrollo regional. Habiendo transcurrido tres años de cinco (60% del período de ejecución del programa), el avance financiero de la componente de Inversión a Agosto de 2003, es del 74%.
- En la ejecución se observan procesos administrativos de licitación y adquisiciones claros y efectivos. En general las obras son de buena calidad técnica y se encuentran en buen estado de conservación.

En el Componente de estudios cabe destacar los siguientes avances:

- Los resultados y recomendaciones de los estudios, en forma significativa, han servido de insumo a propuestas legislativas del ejecutivo.
- La componente estudios tenía presupuestado en forma global US\$ 2,0 millones, de los cuales se programaron US\$ 1,5 millones y sólo se han gastado a diciembre del 2003 US\$ 249 mil. Se han desarrollado todos los estudios a menor costo.

Entre los aspectos pendientes, se observa una ejecución financiera, del componente de fortalecimiento a nivel regional, menor de lo programado a la fecha de la Evaluación Intermedia. Este informe estableció un 42,1% de ejecución, considerado como bajo, pero concordante con la ejecución física de las actividades realizadas a esa fecha, fines del año 2003. Sin embargo, de acuerdo a los últimos datos que posee el Departamento de Gestión Territorial a diciembre de 2004, la ejecución, alcanzó el 70.3% respecto de la provisión de fortalecimiento traspasada a los Gobiernos Regionales, desde el año 2001 hasta el año 2004.

En este ámbito también se firmaron los Contratos de Préstamo entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, con fecha 20 de Marzo de 2004, para los Programas de Electrificación Rural (Crédito 1.475/OC-CH) y Desarrollo Sustentable del Turismo de Chiloé – Palena (Crédito 1.507/OC-CH), los que iniciaron su vigencia el 26 de Abril de 2004, siendo su período de ejecución por 3 años.

Se llevó a cabo la ejecución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Comunal en línea IRAL. Para ello se han transferido los recursos según flujos entregados por los municipios manteniendo el número de empleos comprometidos. Del mismo modo, se efectuó la transferencia de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano – Línea Emergencia.

En relación al nivel municipal, se ejecutaron a través del Programa de Fortalecimiento Municipal, 704 proyectos en los 100 municipios más y en 19 asociaciones municipales. Las iniciativas financiadas tuvieron como finalidad proporcionar a estas municipalidades herramientas y recursos destinados a mejorar la calidad y oportunidad del servicio municipal, y apoyar su rol de liderazgo en el desarrollo territorial.

Producto Estratégico 4

Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.

En este ámbito, se asistió técnicamente a la totalidad de las regiones en materia de instalación y funcionamiento de los gabinetes regionales ampliados (GRA). Cabe señalar, que los Gabinetes Regionales fueron creados el año 1990, mediante instructivo Presidencial, consagrándose legalmente a través de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175. Las acciones emprendidas, durante el año 2004, consistieron en: comprometer la participación periódica, de los directores regionales de los servicios públicos, en el Gabinete Regional; e, impulsar la articulación territorial intersectorial, en torno a los ejes de desarrollo, mediante la constitución de mesas en las áreas de infraestructura, productiva, social, ciencia y tecnología, internacionalización y cultura. Adicionalmente se sentaron las bases estructurales para el desarrollo de agendas de trabajo temática – territoriales para el año 2005

Por otra parte, se ha continuado impulsando el desarrollo y avance de la ciencia y tecnología en las regiones, con medidas como la constitución de los Consejos de Desarrollo Científico e Innovación Tecnológica (CORECYT), que ya se han constituido en siete regiones. Complementariamente, durante el período 2004 se prosiguió con la implementación y seguimiento del Programa para la creación de Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, que ya cuentan con 10 proyectos que abarcan a once regiones. Al año 2003, se había instalado el Corecyt de Atacama. Durante el año 2004, se resuelve la creación de este consejo en Valparaíso, Maule, Bio Bío, Araucanía y Aysén.

Como actividades pendientes para el año 2005, se encuentran la constitución e instalación de CORECYT en las regiones donde aún no se ha materializado este proceso, junto con el fortalecimiento de al menos dos CORECYT. Asimismo, durante este año, en conjunto con el Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología de CONICYT, se contempla elaborar un diagnóstico de cada una de las regiones del país -exceptuando la Región Metropolitana. También se apoyará a dos regiones en la elaboración de sus respectivas estrategias sobre ciencia y tecnología.

En relación al Programa de Creación de Centros Regionales de Investigación, cabe señalar que éste fue instalado al inicio del actual Gobierno y su objetivo consiste en descentralizar recursos y crear capacidades de excelencia en proyectos de impacto regional. Al año 2003 se habían adjudicado 5 proyectos, las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins-Maule, Bio-Bío y Magallanes, cuyos centros son financiados en un 50% por la región y en un 50% por la Conicyt. En el año 2004, se destaca la creación de los siguientes centros:

-
- Región de Antofagasta: Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería.
 - Región de Valparaíso: Centro de Investigación y Transferencia para el Desarrollo de Tecnología de la Infocomunicación, CITIC
 - Región de La Araucanía: Centro de Genómica Nutricional Agro-acuícola
 - Región de Los Lagos: Consorcio de Investigación en Nutrición, Tecnología de Alimentos y Sustentabilidad del proceso alimentario en la Acuicultura (CINTASAL).
 - Región de Aysén: Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP) Cuencas Hidrográficas, Mar Interior y Océano Adyacente.

En otro ámbito de acciones, se desarrollaron las cuentas públicas de los 13 Gobiernos Regionales del país, y de 43 Gobernaciones Provinciales, que estuvieron orientadas a potenciar el ejercicio de la participación ciudadana y la transparencia de la acción gubernamental. Durante el año 2004 las iniciativas en torno a las Cuentas Públicas del Gobierno en los territorios regionales, estuvieron orientadas a la asistencia técnica y difusión de las orientaciones metodológicas diseñadas y perfeccionadas por la Subdere, durante el año 2003, con el objeto de potenciar la participación ciudadana e incorporar la variable de género; asistencia que se llevó cabo en todas las regiones del país y al menos a los Gobernadores Provinciales en un importante número de provincias con sus asistentes o asesores, todo lo cual permitió contar con la cobertura de todas las regiones y 43 provincias, lo que fue desarrollado además en una alianza estratégica entre Subdere y la Subsecretaría General de Gobierno.

La evolución entre los periodos 2003 y 2004 estuvo marcada porque en el primer año se finalizó el diseño de orientaciones metodológicas para la rendición de cuentas, focalizando los esfuerzos institucionales en 3 regiones pilotos y sus respectivas provincias en el uso de dicho instrumento, mientras que en el año 2004, en alianza con SEGEOB y SEGPRES se desarrolló este trabajo para todas las regiones del país. Durante los próximos meses de marzo y abril de 2005 se desarrollarán las Cuentas Públicas 2004, oportunidad en que además se materializarán los esfuerzos realizados durante el pasado año.

Se impulsó el desarrollo del Gobierno Electrónico Local, en el marco de un convenio del Gobierno de Chile con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. En el transcurso del año 2004, se realizaron los siguientes estudios: i) Diagnóstico y Plan de Acción con Municipalidades y ii) Planificación Estratégica para el Organismo Ejecutor (Subdere). Como resultado de estos dos estudios se logró elaborar el documento "Programa Multifase de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile". El objetivo de este proyecto consiste en contribuir a una mayor participación de Chile en la era digital, aumentando el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación como factor de desarrollo, a través del fortalecimiento institucional y la implementación de una serie de iniciativas de carácter estratégico, que permitan el reforzamiento de dicha estrategia.

Se realizó un estudio de factibilidad de la Administración Municipal conjunta de los Servicios de Educación y Salud; se ejecutó la propuesta de diseño de un sistema de integración de Servicios Sociales, y se desarrolló la caracterización del Funcionario Municipal. Respecto al “Estudio de diagnóstico y análisis de factibilidad de la administración municipal conjunta de los servicios de educación y salud en las municipalidades chilenas”, éste fue presentado a las instituciones participantes, dentro de las cuales el sector Educación está incorporando las propuestas en la política sectorial en cuanto a la factibilidad de asociar entre los municipios acciones educativas. En el sector salud, junto con la presentación a la contraparte de la División de Atención Primaria, se gestiona un taller con la Subsecretaría de Salud para continuar con la revisión de las propuestas entregadas por el Estudio. Los resultados serán entregados a las asociaciones municipales existentes y difundido a los municipios del país. Además, se realizará a lo menos un encuentro nacional con los Secretarios de Asociaciones y Jefes de Proyectos, para revisar e interiorizarse de iniciativas de administración conjunta exitosas y apoyándolos técnicamente en sus planteamientos estratégicos. En cuanto al “Estudio exploración integración Programa de Servicios Sociales Municipales”, se realizó una acción de capacitación de las herramientas técnicas arrojadas por el estudio, dirigida principalmente a las asociaciones municipales. En relación al “Estudio de Caracterización funcionarios municipales”, se hizo entrega de material orientador en materia de políticas de recursos humanos a municipios y asociaciones del país. Además, la tipología de clasificación de los municipios se usó como insumo para la distribución del Fondo de Gestión Municipal administrado por la división de Municipalidades.

Producto Estratégico 5

Certificación de resultados de gestión de Servicios Públicos.

Respecto al propósito de producir e instalar un estándar nacional de gestión de gobierno territorial para mejorar el impacto de sus acciones, se inició la implementación de la Ley N° 19.862, que establece el Registro de entidades colaboradoras del Estado y las municipalidades, mediante el control y seguimiento de la información concerniente a las municipalidades. Para ello se nombraron contrapartes titulares y suplentes en 181 municipios como responsables del registro 19862 en sus respectivas comunas. Cabe señalar que la citada ley entró en vigencia el 1° de enero del 2004, estableciéndose un plazo de seis meses para actualizar los antecedentes de transferencia del año 2003. La incorporación de Ministerios, Servicios Públicos y Municipalidades a la plataforma web y la incorporación de las transferencias entre esos organismos se realizaron en los plazos legales establecidos.

Producto Estratégico 6

Elaboración de Propuestas de desarrollo normativo y participación en su tramitación legislativa.

En materia de iniciativas legislativas, se continuó con la tramitación del proyecto de reforma constitucional en materia regional, que propone, entre otros importantes aspectos, la elección directa del Consejo Regional, el otorgamiento de una potestad reglamentaria para el Intendente y la ampliación del alcance de los Convenios de Programación. A través de esta reforma constitucional se pretende impulsar un nuevo avance en el proceso de descentralización, que impacte en una

mejor gestión de las administraciones regionales, como asimismo de los servicios desconcentrados que operan en la región, en especial aquellos destinados preponderantemente a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

También, se continuó con la tramitación del proyecto de ley modificatorio de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, iniciativa que propone mejorar la gestión de los gobiernos regionales y ampliar su dotación de personal, de manera que puedan cumplir adecuadamente con todas las competencias, funciones y atribuciones que la ley les otorga en materia de modernización de la gestión. Entre otras materia, el mencionado proyecto pretende instalar a nivel regional una discusión presupuestaria entre los niveles central y regional, previa a la formulación del presupuesto nacional; promover una coordinación efectiva de la inversión pública a realizarse en la región, tanto de origen central como regional. Adicionalmente, Se reformula la orientación del fondo nacional de desarrollo regional (FNDR), complementando su actual y preponderante objetivo de mecanismo de compensación territorial, con orientaciones que apunten también a objetivos de desarrollo regional.

Se debe destacar además, la tramitación del proyecto de ley de Rentas Municipales II, que introduce modificaciones a los Impuestos Territoriales y a las Rentas Municipales, transformando diversos cuerpos legales con el objeto de proveer mayores recursos a las municipalidades, y perfecciona materias de gestión municipal. *Durante el año 2004 el proyecto fue aprobado en general por la Sala del Senado y, posteriormente, en particular por su Comisión de Gobierno. Desde septiembre de 2004 se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado.*

Destaca también la aprobación de las leyes N°s. 19.959 y 19.936, que crearon las comunas de Alto Bío Bío y de Hualpén, respectivamente, ambas ubicadas en la Región del Bío Bío. Asimismo, se aprobó la Ley N° 19.943, que creó la comuna de Alto Hospicio en la Región de Tarapacá; junto con la Ley N° 19.944, que creó la comuna de Cholchol en la Región de La Araucanía.

La regulación de actividades de juegos de azar, mediante la dictación de la Ley N° 19.995, establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego. Para efectos de una mayor disposición de recursos a nivel territorial, la ley dispone que los recursos que provengan de los impuestos a que estén afectos los casinos beneficiarán a la comuna y a la región donde se instalen estos centros de juego.

También, el proyecto de ley sobre Modernización Municipal que regula el artículo 110 de la Constitución Política de la República, establece las atribuciones municipales en materia de personal y remuneraciones y perfecciona diversas normas en materia de gestión.

● **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

En la evaluación hecha por la Segpres a las acciones comprometidas con la programación Gubernamental cabe destacar aquellas vinculados al Proceso de Coordinación Regional de Inversiones 2004, implementación del Programa de Electrificación Rural y del Programa de Turismo Chiloé -Palena , iniciativas legales ,y la extensión del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal fueron evaluadas por en la categoría de Alto nivel de cumplimiento.

En lo que respecta a las acciones de Evaluación Intermedia del contrato de préstamo 1281, brindar asistencia a los Gabinetes Regionales ampliados, presentar y negociar con el Banco Mundial un crédito para el Programa de Infraestructura Rural, Análisis de los municipios según su grado de ruralidad, fueron evaluados como cumplidos.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones⁵⁰ Evaluadas⁵¹**

El programa evaluado por Dipres y que aún se encuentra cumpliendo los compromisos adquiridos en el marco de la evaluación es el Programa de Mejoramiento Urbano PMU. El producto institucional que contiene al PMU es : Administración de programas de inversión territorial, siendo además prodcto específico del subproducto Intermediación Financiera de Recursos y Seguimiento de sus Usos.

El compromisos mas relevante adquirido luego de la evaluación es la "Presentación del marco conceptual de la metodología de evaluación de proyectos incorporando, entre otros aspectos, las variables de reconocimiento del déficit de infraestructura comunal en la asignación de recursos", en torno a este surgen la mayoría de los compromisos adquiridos en el marco de la evaluación.

50 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

51 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se constituye en uno de los principales desafíos para el incremento de mejoras en la calidad de la gestión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Es por esto que el año 2004 se cumplió el 92.5% del PMG, correspondiendo a un 5% del Incremento por Desempeño Institucional.

El objetivo no cumplido corresponde al Sistema de Planificación y Control de Gestión, en el cual se había comprometido para el año 2004, etapa V. De acuerdo a lo informado por el organismo validador del Sistema de Planificación/Control de Gestión, Dipres, en él se cumplieron satisfactoriamente las etapas I, III, IV y V. La razón de su no validación responde a que en la etapa II, la Dipres señala que "existen aspectos relevantes de la gestión del servicio que no están siendo medidos por el Sistema de Información de Gestión (SIG)". Este argumento se refiere a que, a juicio de la Dipres, en uno de los productos de los seis presentados por la Subdere, específicamente en "Coordinación de programas e inversiones en el territorio", los indicadores de producto y resultado no corresponderían a los ámbitos de control señalados.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Gabinete	5	100%	4%
División de Desarrollo Regional	43	90%	4%
División de Municipalidades	20	100%	4%
División de Políticas	16	100%	4%
División Legislativa	6	100%	4%
División de Administración y Finanzas	43	100%	4%

-Avances en otras Materias de Gestión

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.

El SIGFE se empezó a implementar en el mes de noviembre del año 2003 entrando en la fase de producción un año después. En ese período se diseñaron e implementaron los catálogos adecuados a la institución , se capacitó al personal en la explotación y análisis de informes. La asignación presupuestaria para el año 2005, ha sido realizada por dos vías: la ejecución presupuestaria y a la planificación estratégica. Esto ha sido posible a través del diseño y configuración del catálogo directrices.

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

En el transcurso del año 2005 , este Departamento se abocó en conjunto con la División de Administración y Finanzas a la formulación del presupuesto para el año 2006. Esta tuvo en la base una discusión y reflexión interna, que contó con el concurso de todas las Divisiones. Cabe señalar que este proceso se caracterizó por vincular las necesidades presupuestarias con las acciones propuestas para el año 2006, a través de la distribución del presupuesto por centros de responsabilidad. Las tareas mencionadas concluyeron con la sistematización de la planificación para el año 2005 vinculada al presupuesto. Cabe señalar que su seguimiento permitirá establecer, con bastante claridad la ejecución presupuestaria vinculada a los productos estratégicos de la institución. Esto último producto de los avances obtenidos en la implementación del SIGFE .

AUDITORIA

Respecto al Plan Anual de Auditoría, se realizó el 100% del plan programado, además de tres auditorías no planificadas. Durante el período correspondiente al año 2004 se realizaron 14 auditorías de alto riesgo.

RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos, a fin de facilitar la comprensión del Sistema de Evaluación de Desempeño, realizó un taller dirigido a todos los funcionarios de la SUBDERE, en el cual se dio a conocer toda la información del proceso calificadorio que se aplica en la Administración Pública, conforme a las disposiciones que se encuentran vigentes para tal efecto.

Por otra parte, a fines del año 2004 se realizó el cambio de las dependencias de la Subsecretaría, desde el edificio de Zenteno 234 al nuevo inmueble corporativo ubicado en Morandé 115, en el cual se logró instalar y estandarizar las condiciones de trabajo para todos los funcionarios, mejorando la calidad del ambiente laboral en términos técnicos de higiene y seguridad.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el marco del proceso de cambio de dependencia que se experimentó el año 2004, cabe destacar que también se dispuso la renovación y actualización total de los diferentes equipos informáticos con los cuales trabajan los funcionarios. Esto significó la renovación de servidores y equipos asignados a usuarios, incidiendo en la mejora de los software y en los espacios disponibles para éstos.

En conjunto, se cambió el sistema de correo electrónico por uno más moderno y de características más estables, permitiendo que los tiempos de trabajo se agilicen y optimicen, en beneficio del tiempo que ocupan los funcionarios usuarios.

- **Proyectos de Ley**

- 1) Proyecto de ley sobre Rentas Municipales II.**

BOLETÍN: N° 2892-06

Descripción: Introduce modificaciones a diversos cuerpos legales con el objeto de proveer de mayores recursos a las municipalidades y perfecciona materias de gestión municipal.

Fecha de ingreso: Febrero de 2002.

Estado de tramitación: Despachado informe particular Comisión de Gobierno, se inició tratamiento particular Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Municipios.

- 2) Proyecto de ley de Reforma Constitucional en Materia Regional.**

BOLETÍN: N° 3436-07

Descripción: Propone avances en la descentralización en materias como la elección directa de directa del Consejo Regional, con el objeto de lograr una mayor representatividad de los consejeros , potestad reglamentaria del Intendente para la ejecución de las leyes nacionales en el territorio regional, ampliación del alcance de los Convenios de Programación incorporando a los municipios y permitiendo una coordinación horizontal entre gobiernos regionales, entre otras.

Fecha de ingreso: 11 de diciembre de 2003.-

Estado de tramitación: Se encuentra en la Comisión de Gobierno de la Cámara. Según los acuerdos adoptados en las últimas sesiones, la Comisión debiera retomar el tratamiento del proyecto, abocándose a votarlo en general y luego continuar su discusión en particular.

Beneficiarios directos: Los trece Gobiernos Regionales.

- 3) Proyecto de ley sobre Gobiernos Regionales.**

BOLETÍN: 3203-06

Descripción: Perfeccionar la gestión de los gobiernos regionales

Fecha de ingreso: Enero de 2003.

Estado de tramitación: Este proyecto fue despachado en su tercer trámite constitucional por la Cámara de Diputados. Se votaron en contra dos modificaciones que introdujo el Senado. Al efecto se ha formado Comisión Mixta para resolver los dos puntos de discrepancia.

Beneficiarios directos: Los trece Gobiernos Regionales

4) Proyecto de ley que regula el artículo 110 de la Constitución de la República.

BOLETÍN:

Descripción: Establecen las atribuciones municipales en materia de personal y remuneraciones y perfecciona diversas normas en materias de gestión.

Fecha de ingreso: 14 de diciembre de 2004

Estado de tramitación: El proyecto fue aprobado en general por la Comisión de Gobierno del Senado. En proyecto se encuentra el tabla para la Sala del Senado. De aprobarse en la Sala la idea de legislar, se fijaría plazo para indicaciones tendientes a iniciar la discusión particular de la iniciativa.

Beneficiarios directos: Municipios y funcionarios municipales.

4. Desafíos 2005

Configurar un Servicio de información para el análisis y seguimiento de la calidad de gestión de los Gobiernos territoriales.

- Realizar un estudio con el fin de analizar la gestión de las corporaciones municipales de salud y educación. Este estudio se realizará durante el año 2005.
- Sistematizar las demandas territoriales de modificación comunal a la División Política Administrativa. De este modo, se apunta a dejar iniciados los estudios de evaluación técnica sobre modificaciones a la División Política y Administrativa que servirán como antecedentes para la próxima gestión de gobierno.
- Difundir el Índice de Competitividad Regional 2003. Respecto a este desafío se necesita cumplir con la lógica fase de discusión y análisis del informe correspondiente al año 2003, desde la perspectiva de su eventual utilización como antecedente para el próximo índice contemplado para el año 2006.
- Este instrumento busca orientar las políticas públicas en el territorio y motivar el dialogo entre los actores públicos, privados y académicos, del nivel regional, en torno al desarrollo de la economía de ese nivel territorial. Esta versión comenzó a ser difundida mediante su distribución a los intendentes a través de medios magnéticos y la realización de un taller en la región del Maule, labor que continuará durante el año 2005.
- Realizar un conjunto de Estudios que permitirán analizar y sistematizar la gestión de los Gobiernos Regionales en materias de Desarrollo Social, Ciencia y Tecnología, ordenamiento territorial, fomento productivo, provisión de infraestructura, desarrollo cultural e internacionalización de regiones. El conjunto de estudios que se espera completar el año 2005 conformará la base de un trabajo de mayor magnitud, mediante el cual se podrá examinar la gestión territorial integral de los gobiernos regionales.
- Actualización del Sistema Nacional de Indicadores Municipales SINIM. Cabe señalar que este desafío consistirá en el rediseño de los indicadores de gestión del modelo lógico y físico del sistema de información puesto en la página web institucional. Adicionalmente, se establece también como desafío minimizar los tiempos de captura de datos, desde el tercer trimestre del año 2004 al segundo trimestre del año 2005.

Consolidar la capacidad de la SUBDERE de articular programas e inversiones públicas en pro del proceso de descentralización.

- Por primera vez, se proveerá información trimestral de seguimiento de los Convenios Marco suscritos por los Gobiernos Regionales y Ministerios Nacionales para el período 2004-2006. Esta información será puesta a disposición de la ciudadanía en la página WEB de la SUBDERE, para lo cual se deberá lograr que las regiones informen regularmente los avances.

Reducir los costos de transacción de los programas públicos en el territorio e implementar mecanismos de seguimiento en la entrega de los productos asociados a los recursos transferidos.

- Asignar el 100% de los recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, manteniendo la cobertura de planes de empleo municipal, según instrucciones Presidenciales. Esta actividad forma parte de las acciones permanentes del servicio. No obstante, también se encuentra inserta en un esfuerzo por tratar de mejorar la focalización de la inversión y de los recursos distribuidos, con el objetivo de favorecer un mayor impacto de las iniciativas de desarrollo local, y propender a una correcta utilización de los fondos públicos asignados por el programa.
- Calcular los indicadores de distribución del Fondo Común Municipal, para el año 2006. Esta actividad tiene la importancia de que el cálculo tendrá vigencia durante los años 2006, 2007 y 2008, siendo un desafío en términos de que el mencionado fondo constituye una valiosa fuente de financiamiento para los municipios del país.
- Adecuación de los sistemas de información para el seguimiento financiero contable mensual de la ejecución regional del gasto de los recursos FNDR y los Programa de mejoramiento de la eficiencia y la gestión de la inversión regional; Programa Turismo Chiloé, Palena);y, el Programa Electrificación Rural.
- Cierre técnico de los proyectos financiados por SUBDERE a través de transferencias de capital PMB a las municipalidades. El PMB opera desde el año 1982 y a partir del 1 de enero del 2003, pasa a ser provisión del FNDR, representando un gran desafío para el año 2005 lograr cerrar los proyectos financiados por el ISAR PMB que administra SUBDERE, que aún se encuentran en etapa de ejecución o con término anticipado de contrato y por tanto, con obras pendientes, lo que implica un monitoreo especial por parte de la SUBDERE.
- Suscribir el Contrato de Préstamo entre el Banco Mundial y la República de Chile para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.

-
- Iniciar la Implementación del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial en 5 Regiones.
 - Prospeccionar una nueva operación de Crédito en el marco del FNDR, que permita avanzar en las políticas de desarrollo regional potenciando la gestión territorial de la inversión.
 - Instalar una capacidad básica de sistematización y transferencia de buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.
 - Plan de trabajo Proyecto Arica Región .
 - Hacer seguimiento de la Agenda Palena II.
 - Hacer seguimiento de la mesa Público Privada Aysén.
 - Diseñar de modelo de gestión para Zonas Especiales.
 - Desarrollar e implementar una plataforma web de contabilidad gubernamental que permitirá tener a los municipios en línea y con información en tiempo real de su contabilidad y presupuesto.
 - Implementar e incorporar a las municipalidades a una plataforma web con información específica de los trámites que se realizan en cada municipio.
 - Implementar e incorporar a los municipios a una plataforma web que permite a los usuarios realizar tramites municipales en línea.
 - Implementar el Diplomado en Gestión Territorial Integrada (GTI) dirigido a red de funcionarios públicos vinculados al proceso GTI. Este Diplomado permitirá generar una instancia permanente de aprendizaje y de relacionamiento entre funcionarios públicos y aportar al desarrollo de marcos conceptuales.
 - Realizar una Capacitación y asistencia técnica a lo menos al 90% de los servicios públicos que comprometieron etapas en el marco de la aplicación del PMG GTI de Gestión Territorial Integrada.
 - Diseñar y poner en operación la plataforma informática PMG –GTI como soporte de los procesos de certificación y validación de 170 servicios públicos, generando información sobre procesos en desarrollo, tanto institucionales como territoriales.
 - Realizar un Seminario Nacional de Buenas Prácticas de GTI y Pilares de Desarrollo y publicación de sus resultados.

-
- Asistir técnicamente a GORES para el diseño y ejecución de Estrategias Comunicacionales regionales y el desarrollo de las Cuentas Públicas de Intendentes y Gobernadores.
 - Prestar asesoría técnica y capacitación a instancias de coordinación intersectorial territorial regional y comunal para la instalación de Mesas y Agendas en los ámbitos de Infraestructura, Desarrollo Productivo, Ciencia y Tecnología, Cooperación Internacional y Cultura.
 - Prestar asistencia Técnica para la suscripción de Convenios Territoriales asociados a los pilares de desarrollo entre el Gobierno Regional y Municipios.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004
- Anexo 6: Transferencias Corrientes
- Anexo 7: Iniciativas de Inversión
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

● **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO ⁵²	% Cumplimiento ⁵³	Notas
				2002	2003	2004				
● Administración, control y realización de transferencias de recursos financieros para el desarrollo regional y local. – Recursos financieros del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal	<u>Eficiencia/Proceso</u> Porcentaje del gasto de operación del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal sobre el gasto total	(Total del gasto de operación del programa(Subt. 21+Subt.22) año t/Total gasto del programa año t)*100	%	8,8	10,2 %	8,1%	11,4 %	Si	141,0%	(1)
● Administración, control y realización de transferencias de recursos financieros para el desarrollo regional y local. – Recursos financieros del Programa de Mejoramiento Urbano.	<u>Eficiencia/Proceso</u> Porcentaje del gasto administrativo del Programa de Mejoramiento de Barrios sobre el gasto total	(Total gasto de operación (Subt. 21+Subt.22) año t/Total gasto año t)*100	%	5,2%	8,5 %	0,1 %	19,4 %	Si	19400,0 %	(2)
● Administración, control y realización de transferencias de recursos financieros para el desarrollo regional y local. – Recursos financieros Programa de Mejoramiento de Barrios.	<u>Eficiencia/Proceso</u> Porcentaje del gasto administrativo del Programa de Mejoramiento Urbano sobre el gasto total	(Total gasto operacional (Subt. 21+Subt.22) año t/Total gasto del programa año t)*100	%	15,1 %	11,7 %	12,6 %	24,5 %	Si	194,0%	(3)
● Administración, control y realización de transferencias de recursos financieros para el desarrollo regional y local. – Recursos financieros del Fondo Nacional de Desarrollo Regional	<u>Eficiencia/Proceso</u> Porcentaje del gasto administrativo del FNDR sobre el gasto total	(Total gasto de operación (Subt.21+Subt.22) año t/Total gasto del programa año t)*100	%	1,3%	1,6%	0,1%	0,8%	Si	800,0%	(4)

⁵² Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2004 es igual o superior a un 95% de la meta.

⁵³ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2004 en relación a la meta 2004.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO ⁵²	% Cumplimiento ⁵³	Notas
				2002	2003	2004				
<ul style="list-style-type: none"> • Administración, control y realización de transferencias de recursos financieros para el desarrollo regional y local. – Recursos financieros del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal 	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de municipalidades en SINIM	(N° de municipalidades en SINIM al 30 de Junio año t/Total de municipalidades año t)*100	%	100,0 %	98,5 %	99,1 %	100,0 %	Si	99,0%	
<ul style="list-style-type: none"> • Administración, control y realización de transferencias de recursos financieros para el desarrollo regional y local. 	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de inversión pública de decisión regional de los Gobiernos Regionales	(Monto de inversión regional que es de decisión regional año t/Monto total de inversión regional año t)*100	%	46%	0	NM	50	No	0	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de programas de apoyo a la gestión descentralizada. – Convenios Marcos: Apoyo técnico a la formulación de los convenios marco; seguimiento de la implementación de los convenios marco. 	<u>Calidad/Proceso</u> Porcentaje de objetivos de los Convenios Marco relacionados con las Estrategias de Desarrollo Regional	(Objetivos del convenio marco relacionados con la estrategia /Total de objetivos del convenio marco)*100	%	NC	0	NM	60%	No	0	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de programas de apoyo a la gestión descentralizada. – Convenios Marcos: Apoyo técnico a la formulación de los convenios marco; seguimiento de la implementación de los convenios marco. 	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de los proyectos de inversión comprometidos en los convenios marco en ejecución	(Total de proyectos de inversión comprometidos en los convenios marco en ejecución/Total de proyectos de inversión comprometidos en los convenios marco)*100	%	SI	0	NM	60%	No	0	

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO ⁵²	% Cumplimiento ⁵³	Notas
				2002	2003	2004				
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de programas de apoyo a la gestión descentralizada. – Administración del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal: Asistencia en capacitación de funcionarios municipales para el mejoramiento de la gestión administrativa; Asistencia en equipamiento municipal para el mejoramiento de la gestión administrativa; Asesoría Técnica para la formulación de proyectos de beneficio comunal y para mejorar la gestión administrativa del municipio; Supervisión técnica de la aplicación regional de los concursos de innovación municipal. <p>•Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - PROFIM Evaluado en: 1999</p>	<u>Eficacia/Proceso</u>		%	SI	0	100	100%	Si	100,0%	
	Porcentaje acumulado de municipalidades con PROFIM aplicado									(Total de municipalidades con PROFIM aplicado/Total de municipalidades con PROFIM)*100

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO ⁵²	% Cumplimiento ⁵³	Notas
				2002	2003	2004				
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de programas de apoyo a la gestión descentralizada. – Administración del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal: Asistencia en capacitación de funcionarios municipales para el mejoramiento de la gestión administrativa; Asistencia en equipamiento municipal para el mejoramiento de la gestión administrativa; Asesoría Técnica para la formulación de proyectos de beneficio comunal y para mejorar la gestión administrativa del municipio; Supervisión técnica de la aplicación regional de los concursos de innovación municipal. 	<u>Calidad/Resultado Intermedio</u>		%	SI	0	67%	67%	Si	100,0%	
<ul style="list-style-type: none"> • Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - PROFIM Evaluado en: 1999 	<p>Porcentaje de proyectos municipales que mejoran la atención al público respecto a línea base</p> <p>(Total de proyectos con más del 60% de opiniones "de acuerdo" con la afirmación de que el proyecto mejoró la atención al público/Total de proyectos muestreados)*100</p> <p>0</p>									
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de programas de apoyo a la gestión descentralizada. – Programa de Fortalecimiento Institucional Regional: Apoyo Técnico a la formulación de Planes Trienales de Fortalecimiento Institucional en los gobiernos regionales; Seguimiento de la implementación de los Planes Trienales de Fortalecimiento Institucional en los gobiernos regionales. Seguimiento de la implementación de los Planes Trienales de Fortalecimiento Institucional en los gobiernos regionales 	<u>Eficacia/Proceso</u>		%	SI	0	100	100%	Si	100,0%	
	<p>Porcentaje de Gobiernos Regionales con cartera anual de proyectos de fortalecimiento institucional regional (PROFIR) en ejecución</p> <p>(Total de gobiernos regionales con la cartera de proyectos PROFIR en ejecución/Total de Gobiernos Regionales)*100</p>									

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO ⁵²	% Cumplimiento ⁵³	Notas
				2002	2003	2004				
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y promoción del uso de mecanismos de cuenta pública y de evaluación de la descentralización. – Apoyo Técnico a los gobiernos regionales para la elaboración de cuentas públicas. 	<u>Eficacia/Proceso</u>	(Total de Gobiernos Regionales que hacen Cuenta Pública año t/Total de Gobiernos Regionales año t)*100	%	SI	0	100	77%	Si	130,0%	(5)

Porcentaje global de cumplimiento: 65%

(1).- En relación al porcentaje del gasto de operación del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal, PROFIM, sobre el gasto total, el cumplimiento de la meta ascendiente a un 141,0% se debe a la sustancial baja que se produjo en el gasto efectivo de operación efectivo del año 2004, en comparación con el gasto que se había estimado previamente. Por otra parte, el gasto total efectivo del Programa fue mayor al que se había previsto inicialmente para ese año, lo que también contribuyó a disminuir el porcentaje del gasto de operación.

(2).- Respecto al porcentaje del gasto administrativo del Programa de Mejoramiento de Barrios, las cifras muestran una sustancial disminución de este indicador, lo que obedece, principalmente, al hecho que los valores presentados para este en los ejercicios pasados y la meta propuesta para el 2004, estaban errados por cuanto la información sobre la cual se hacía el cálculo del numerador no correspondía al gasto de operación efectivo del programa.

(3).- En el caso del porcentaje del gasto administrativo del Programa de mejoramiento Urbano, éste fue de un 12,6% en términos efectivos durante el año 2004, cifra bastante inferior a la meta que fue de un 24,5%. Esto se debió fundamentalmente a que el gasto total del citado Programa prácticamente se duplicó en este año, mientras que el gasto administrativo no experimentó una variación importante.

(4).- En cuanto al porcentaje del gasto administrativo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, también se produjo un cambio drástico en el cálculo del indicador, lo que obedece, principalmente, al hecho que los valores presentados para este en los ejercicios pasados y la meta propuesta para el 2004, estaban errados por cuanto la información sobre la cual se hacía el cálculo del numerador no correspondía al gasto de operación efectivo del FNDR.

(5).- En relación al porcentaje de Gobiernos Regionales que hacen Cuenta Pública, se aprecia también un importante porcentaje de cumplimiento de este indicador, equivalente a un 130%. Este resultado se debe fundamentalmente a que como meta para el año 2004 se estableció que de los trece gobiernos regionales, sólo 10 realizarían cuenta pública, es decir, un 77% de estos organismos. Sin embargo, en términos efectivos los trece gobiernos regionales realizaron dicha cuenta, cumpliéndose de esa manera en un 130,0% la meta fijada.

• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ⁵⁴ 2004/ 2003	Notas
				2002	2003	2004		
Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos. • Diseño, aplicación, traspaso y seguimiento de instrumentos de apoyo a la gestión de los gores y municipios. - Convenios Marco	<u>Eficacia / Proceso</u>	((Inversión de Decisión Regional/Inversión Pública Nacional)*100)	%	50.4	50.1	99,4		
	1. Porcentaje de inversión Pública de Decisión Regional	Aplica enfoque de género: NO						
Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos. • Diseño, aplicación, traspaso y seguimiento de instrumentos de apoyo a la gestión de los gores y municipios. - Convenios Marco	<u>Eficacia / producto</u>	((Número de regiones con convenio marco firmado /Número de regiones del país)*100)	%	100	92,3	92,3		
	2. Regiones con convenio marco firmado	Aplica enfoque de género: NO						
Administración de programas de inversión territorial • Intermediación, transferencia de recursos y seguimiento de sus usos. - FNDR	<u>Eficacia / producto</u>	((Inversión FNDR año t/ Inversión de Decisión Regional año t)*100)	%	35,4	38,6	109,0		
	4. Porcentaje del FNDR en la Inversión de Decisión Regional.	Aplica enfoque de género: NO						
Administración de programas de inversión territorial • Intermediación, transferencia de recursos y seguimiento de sus usos. - FNDR	<u>Eficiencia /Proceso</u>	((Inversión del FNDR año t/ Inversión Pública año t)*100)	%	17,8	19,3	108,4		
	5. Porcentaje del FNDR en la Inversión Pública.	Aplica enfoque de género: NO						

⁵⁴ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

• Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12			
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004			
Objetivo ⁵⁵	Producto ⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁵⁷
Evaluación intermedia del contrato de préstamo 1281 "Mejoramiento de la Eficiencia y de la Gestión de la Inversión Regional."	Evaluación del componente de Fortalecimiento Institucional y del Componente de Inversiones.	3	Cumplido
Brindar asistencia técnica a los Gabinetes regionales ampliados en el marco de la aplicación del PMG de Gestión Territorial Integrada.	Asistencia Técnica para la instalación, organización y funcionamiento de al menos 10 Gabinetes Regionales Ampliados para la aplicación del sistema de Gestión Territorial Integrada del PMG 2004.	3	Cumplido
Implementar Programa de Electrificación Rural.	Gobiernos Regionales de la IV, IX, X regiones capacitados en el Programa de Electrificación Rural (PER), en funcionamiento las Unidades técnicas de electrificación rural (UTER) de esas regiones y en aplicación el Reglamento Operativo.	3	Alto
Implementar Programa de Turismo Chiloé-Palena.	En aplicación el Reglamento Operativo de componente de turismo sustentable Chiloé Palena Regiones VIII y IX en la preparación del programa, Comité Interministerial del Programa de Infraestructura Rural constituido, estudios de preparación de los proyectos terminados, planes de desarrollo territorial incorporados, en al menos, dos regiones distintas a las pilotos.	3	Alto
Presentar y negociar con el Banco Mundial un crédito para el Programa de Infraestructura Rural	1-Asistencia Técnica y Metodológica para la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones a los 13 Gobiernos Regionales 2-Asistencia Técnica y Metodológica para la elaboración del Programa Regional de Inversiones en cada Gobierno Regional	2	Alto

55 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

56 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

57 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 12

Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004

<p>Perfeccionar la normativa e institucionalidad de los organismos públicos descentralizados, en especial, gobiernos regionales y municipales, con el propósito de mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión territorial y los productos y servicios que se proveen a sus clientes, usuarios y beneficiarios.</p>	<p>1-Análisis de los municipios según su grado de ruralidad, en función de la información disponible 2-Concluir tramitación legislativa proyecto de ley Rentas II. 3-Concluir tramitación legislativa proyecto de ley sobre Gobiernos Regionales. 4-Concluir tramitación legislativa proyecto de ley que crea la comuna de Alto Hospicio. 5-Elaboración y aplicación de un instrumento para el fortalecimiento de la gestión municipal denominado "Mejoramiento de Procesos" 6-Elaboración de diagnóstico, identificación de nudos críticos y formulación preliminar de criterios para el reordenamiento de las Areas Competenciales en los Niveles Territoriales de la Administración del Estado (segunda etapa).</p>	<p>1</p>	<p>Cumplido</p>
<p>Fortalecer el uso de mecanismos institucionales de información y participación ciudadana en los organismos públicos descentralizados, para mejorar el conocimiento y la capacidad de opinión y propuesta de los usuarios, beneficiarios, clientes sobre los objetivos, servicios y productos de los organismos públicos descentralizados.</p>	<p>Elaboración y aplicación piloto de un instrumento de participación ciudadana denominado Carta Ciudadana</p>	<p>4</p>	<p>Alto</p>
<p>Perfeccionar el sistema de inversión descentralizada, tanto en el ámbito regional como municipal, con el propósito de mejorar la oportunidad, eficacia, eficiencia y participación ciudadana en el proceso de inversión pública.</p>	<p>Diagnóstico y formulación de propuestas respecto del patrimonio de los gobiernos regionales</p>	<p>1</p>	<p>Alto</p>

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004			
Extensión del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal (PROFIM) II etapa	1-Ejecución de Cartera de Proyectos en 100 municipios 2-Desarrollo de cartera de proyectos de gestión en 19 asociaciones municipales 3-Elaboración de Estudio de Factibilidad de la Administración Municipal Conjunta de los Servicios de Educación y Salud 4-Elaboración de estudio y propuesta de diseño de un sistema de integración de Servicios Sociales 5-Desarrollo de Estudio de Caracterización del Funcionario Municipal 6-Estudio levantamiento y sistematización mejores prácticas de gestión 7-Estudio análisis ex - post extensión PROFIM fase II 8-Elaboración de Propuesta para la Continuidad del Programa de Fortalecimiento Municipal	3	Cumplido
Administración Registro entidades colaboradoras del Estado Ley N° 19.862	Consolidación del Registro Municipal	5	Cumplido
Determinación del Fondo Común Municipal	Cálculo de Indicadores de Distribución año 2005	3	Cumplido
Actualizar Sistema de Información Municipal SINIM	1-Sistema de Información actualizado con indicadores 2003 2-Rediseño de Indicadores SINIM	1	Cumplido
Fortalecer capacidades municipales	Desarrollo de Programa de Capacitación Municipal		Cumplido
Desarrollar Programa de Inversiones Locales	1-Ejecución de Recursos Programa de Mejoramiento Urbano y Comunal en Línea IRAL 2-Transferencia de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano - Línea Emergencia	3	Cumplido

- **Anexo 4: Informe⁵⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁵⁹**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004)

Programa/Institución: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)/ Ministerio del Interior-Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo

Año Evaluación: 2002

Fecha del Informe: 16 de marzo de 2005

Cuadro 13

Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Presentación del marco conceptual de la metodología de evaluación de proyectos incorporando, entre otros aspectos, las variables de reconocimiento del déficit de infraestructura comunal en la asignación de recursos. La metodología se encuentra finalizada, se está aplicando y se envió el documento como medio de verificación.

Presentación de la metodología de evaluación de proyectos aprobada que incorpora, entre otros aspectos, las variables de reconocimiento del déficit de infraestructura comunal en la asignación de recursos. El PMU (Programa Mejoramiento Urbano) asigna el 75 % de los recursos a las regiones, y estas a su vez mediante proposición del intendente con acuerdo del Core, los distribuyen comunalmente.

Los municipios responden a la asignación del Core, elaborando los proyectos tomando en cuenta los parámetros mínimos.

Del mismo modo las regiones asumen – a partir de instrucciones dadas en los comités de empleos que los recursos Iral Pmu son especialmente para generar empleo y por tanto la proporción Mano de obra - insumos son 90% y 10 % respectivamente.

Por tanto los proyectos son presentados con esa característica y condición que hace imposible aplicarle una metodología, solo es posible presionar para que la tipología sea de acuerdo a lo que el Pmu puede apoyar financieramente.

58 El carácter preliminar obedece a que la información enviada por el servicio debe ser revisada por DIPRES conjuntamente con los medios de verificación respectivos.

59 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Sistema de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 13

Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Incorporación en la ficha de evaluación de proyectos de variablesDe acuerdo a lo informado en el oficio n° 4938 de 9 de octubre en donde se que midan el cumplimiento del municipio en relación a la entregas indica la necesidad de oficiar los cierre de proyectos. Esta petición se de información respecto del cierre de los proyectos.

reiteró en el oficio Nos. 1100 al 1113 a los intendentes para que instruyan a los municipios.

Del mismo modo se les comunico con documento adjunto de la Contraloría General de la República resolución n° 759 de 23 de diciembre de 2003 en el cual se indica la normativa respecto de los cierres o rendiciones para la recepción de nuevos recursos. Se adjunta documento.

La condición de ejecución y cierre de proyectos se ha establecido que los gobiernos regionales sean el primer filtro de cumplimiento por parte del municipio.

La entrega de ficha de cierre es condición para la aprobación de nuevas iniciativas por parte del PMU.

Presentación de base de datos que incorpora información deEsta en proceso de diseño como se incorpora los nuevos datos en una nueva requerimientos de infraestructura por comuna para proyectosbase de datos que permitirá la postulación de proyectos en línea. nuevos a partir del año 2004.

El compromiso para el año 2005 es que permita a lo menos 20 municipios realizar este trámite.

Se indica que se esta en proceso de una nueva base de datos que permita la postulación en línea. Esta debe estar en ejecución durante el año 2005 e incorpora como variable la capacidad de infraestructura comunal.

Se informo que efectivamente se recolecto información y se adjunto en el medio de verificación, planilla con datos recogidos respecto a los déficit de infraestructura.

Evaluación de proyectos PMU considerando la variable de déficitSe adjunta metodología de evaluación de proyectos y se acompaña con comunal y comparación con estándares de infraestructura. instrumentos que se utilizan para la evaluación.

Definición de metas regionales en base al catastro de déficit deLas metas regionales deberán ser definida conjuntamente con los gobiernos infraestructura, de modo de facilitar la planificación y medición deregionales y comunales de acuerdo al plan de desarrollo regional respectivo. resultados del programa.

Esta meta no es solo responsabilidad del PMU en la medida que el equipamiento también es asumido por otros servicios.

Se deberá diseñar sistema que permita la coordinación de inversiones.

La metas estarán determinada así mismo por le presupuesto del año que no es asignado IRAI y en la medida que el PMU no asume con gran parte de su presupuesto el financiamiento de planes de empleo.

Luego de ser elaborada y sancionada la metodología deEn la metodología de evaluación y ficha de postulación se indica importancia evaluación, presentación de la variable cofinanciamiento como un del aporte mínimo del 10 %. criterio de evaluación de los proyectos.

Esta incorporada esta variable en la metodología de evaluación. Todo lo proyectos viene con un aporte mínimo del 10 %.

Presentación de Informe sobre el oportuno y correcto envío deMunicipio han incorporado tramite de cierre de proyectos. las fichas de cierre de proyecto por parte de los municipios.

La meta original de obtener un promedio cercano al 95 % de ficha de cierre se ha alcanzado, hoy es condición para la aprobación de nuevas iniciativas este trámite.

Cuadro 13

Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Incorporación en la base de datos los datos ex post del proyecto Se reitera ingreso de datos a base y se incorporara datos ex post a partir de (población beneficiaria, aporte de recursos local, tipo de proyecto, implementación de sistema de postulación en línea. etc.), de modo de controlar de mejor manera el término de los proyectos.

Al ingresar proyectos en la base de datos, éstos incorporan los datos mencionados.

La población beneficiaria, aportes locales y tipo de proyecto siempre ha estado incorporada en la ficha de postulación como en la base de datos (se adjunto modelo de ficha de base de datos, así mismo se incorporo la condición de directa o indirecta y esto se hace desde el año 2003.

Se precisa que el diseño de postulación en línea que esta abocado el PMU incluye las variables mencionadas.

Presentación de Informe ejecutivo con los resultados de lasDe un total de 2100 proyectos financiados a lo largo del país en la línea de fiscalizaciones aleatorias en terreno de la ejecución de obras que emergencia, se han fiscalizado 380 iniciativas (18 %). Estos seguimientos o permitan controlar de mejor forma la ejecución y término de losfiscalizaciones han sido llevadas a cabo por las Unidades de Control Regional y funcionarios del Pmu central.

Estas han permitido verificar la ejecución de las obras, en cuanto a lo planificado y obras, como el número de personas a contratar. Del mismo modo, se ha logrado que los municipios elaboren iniciativas que la comunidad demanda

Se informa que a lo menos un 18 % de las iniciativas se han fiscalizado y se adjunto fotocopias de algunos cometido (2).

Instrucción a los gobiernos regionales para hacer seguimiento aAdemás de la instrucción dada a la autoridad regional, los profesionales de los proyectos de las regiones I, V y VIII, las cuales concentran laPMU central llevan a cabo algunas visitas de inspección de obras, estas son mayor cantidad de recursos y el mayor déficit de seguimiento.

Se indicó que es verificación de ejecución de obras y seguimiento de la inversión.

A través de Oficio tipo se instruyó a todos los Intendentes respecto de la fiscalización de los proyectos aprobados con recursos PMU.

Presentación diseño de indicadores de desempeño del PMU e Se incorporaron 5 indicadores de desempeño al formulario H del proceso incorporación de dichos indicadores en el Sistema de Informaciónpresupuestario 2005. para la Gestión (SIG) del PMG.

Se desarrollaron y se incorporaron en la medición de gestión del Pmu.

Esta solicitud o compromiso es nuevo. El compromiso es respecto de los indicadores de desempeño.

Así mismo el diseñar indicadores de resultado intermedio o final respecto del déficit , hace responsable al PMU de lograr superar el déficit de infraestructura comunal olvidando la acción de otros servicios públicos (SERVIU, FOSIS, MOP,)en la comuna.

Se debe entender que el PMU no es la única fuente de inversión en la comuna.

Cuadro 13

Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Presentación de indicadores del PMU definidos en el SIGSe incorporaron 5 indicadores de desempeño del PMU más el existente al formulario H del proceso presupuestario 2005.

Esta solicitud o compromiso es nuevo. El compromiso es respecto de los indicadores de desempeño.

Así mismo el diseñar indicadores de resultado intermedio o final respecto del déficit, hace responsable al PMU de lograr superar el déficit de infraestructura comunal olvidando la acción de otros servicios públicos (SERVIU, FOSIS, MOP,) en la comuna.

Se debe entender que el PMU no es la única fuente de inversión en la comuna.

Presentación diseño de metodología de estandarización de costos de las principales categorías o tipologías de proyectos. losEl sistema de costos diseñados utiliza valores estándar de obras y en aquellas tipologías más recurrentes en la presentación de proyectos al PMU. El sistema toma como referencia el valor de una tipología ejecutada en la región metropolitana y aumenta en la medida que se aleja de región citada.

Los costos referenciales son aquellos que publica el Serviu tanto en la región como aquellos servicios regionales. Del mismo modo se apoya en aquellos valores que el Pmu determina como costos.

La planilla ha indicado siempre la fuente de la información como la metodología de calculo.

Presentación sistema de costos por categoría o tipología de proyectos utilizando fuentes existentes (SERVIU) y utilizando la metodología diseñada. La metodología esta basada en costo de los Serviu regionales y precios unitarios diseñados por el PMU.

Incorporación en la ficha de evaluación o selección de proyectos la concordancia del costo del proyecto con la estandarización construida. losLa evaluación se hace a partir de la normativa del Pmu y su tipología, y así mismo se establece en le análisis que los precios de las obras sean reales y la estandarización de costos permite mayor rapidez en la determinación de la pertinencia de la iniciativa.

Presentación de diseño de programa para generar microempresas por tipologías de proyectos que fueran parte de los proyectos. Una ultima evaluación de los planes de empleo fiscal indica que los planes de empleo directo deben terminar hace por tanto que deba redefinirse este compromiso. Así mismo

No es posible cumplir este compromiso ya que requiere una modificación del Decreto 946 de 1993. Además, la Ley de Presupuesto Glosa 03 indica como es el procedimiento del PMU, definiéndolo como fuente de inversión municipal.

Presentación de factibilidad económica de poner en marcha el programa para generar microempresas por tipologías de proyectos que fueran parte de los proyectos. Es necesario modificar decreto 946 del 1993y por otro lado la eliminación de los planes de empleo directo hace menos viable esta sugerencia.

Cuadro 13

Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Presentación de instructivo SUBDERE con requerimiento de que La ley de presupuestos determina que el 75 % de los recursos del Pmu son en la ejecución de los proyectos se considere al menos el 30% de IRAL (Inversión regional de asignación local) sean asignados a las regiones, y los recursos para la compra de insumos (para el caso de las estas determinan como distribuyen esos recursos y cuales comunas son comunas no definidas como prioritarias desde el punto de vista beneficiarias. El Pmu no tiene autoridad para determinar cuales comunas son de empleo), de modo de asegurar la perdurabilidad del proyecto.

prioritarias, solo sugiere que se focalice en aquellas que muestran índices de desempleo alto. Se adjunta oficio n° 1100.

Si es válido para aquellos proyectos que las comunas presentan a la línea emergencia donde son proyectos de mayor envergadura y perdurabilidad y que son licitados a contratistas.

La definición de comuna no prioritaria la define el Intendente aún cuando se le solicite que los recursos se focalizan en aquellas comunas que manifiesten a lo menos 2 digito de desempleo, se adjunto oficio IRAL.

Aquellas que no son prioritarias son apoyadas con recurso de la línea emergencia

Aquellos proyectos son licitados y que responden a obras de envergadura media incorporan a lo menos un 30 % para insumos.

El PMU no es el 100% destinados a apoyar planes de empleo, existe la línea emergencia que incorpora no solo el 25 % sino además los traspaso regionales y recursos Fie-Pmu

Presentación de informe de la fiscalización aleatoria de losLa fiscalizaciones normalmente las desarrollan los gobiernos regionales y en requisitos que deben cumplir las personas en empleos algunos casos el equipo PMU. El municipio envía la documentación que indica financiados por recursos del PMU (jefes de hogar, cesante et la calidad de los trabajadores a través de un decreto alcaldico. inscritos en la OMIL).

La fiscalización arrojo que 115 personas de la comuna de Lota al cruzar datos con el INP regional recibían pensiones con un monto promedio de \$120.000, se instruyo al alcalde que debía retirar a estas personas, se hizo pero el sindicato presiono para que se incorporaran otras personas del sindicato.

En la primera región también se hizo un cruzamiento de información con el INP y se determino que 48 personas tenia ingresos extras se rebajaron pero el municipio de arica incorporo otros de su lista de cesantes.

Instrucción a municipios respecto a la necesidad de financiarEl medio de verificación se envió

proyectos PMU cuya necesidad sea prioritaria y consensuadaEl Profim como programa que intenta mejorar la institucionalidad y la gestión con la comunidad.

municipal, a través de dotar al municipio de herramientas técnicas siendo una de ellas la relación con la comunidad y la capacidad de levantar propuestas de desarrollo a partir del diagnostico de necesidades que la comunidad realiza.

Lo anterior, se apoyó a través del programa PROFIM, que trabaja directamente con el municipio en el fortalecimiento municipal. Tal como se informara el Profim trabaja directamente con los municipios y se consensua con los profesionales del área que instruyeran a los alcaldes la necesidad de recoger la demanda de la comunidad.

También es necesario tener en cuenta que el alcalde es una autoridad política y que por tanto el buscara la forma de ejecutar aquellas iniciativas que le convengan como alcalde y que recojan en alguna medida lo que la comunidad demande.

Además es necesario entender que el PMU es una fuente de inversión municipal y que normalmente las iniciativas representadas responden a los PLADECOS, los cuales son instrumentos de planificación y desarrollo comunal consensuados por la comunidad. Así mismo es necesario indicar que el manual del PMU indica que las iniciativas que requieran apoyo deben provenir del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco).

- **Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004**

Cuadro 14 Cumplimiento PMG 2004										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación						X	ALTA	15%	SI
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo						X	MEDIANA	7,5%	SI
	Evaluación de Desempeño						X	ALTA	15%	SI
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS									
	Gobierno Electrónico		X					MENOR	5%	SI
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						X	MEDIANA	7,5%	NO
	Auditoría Interna				X			MEDIANA	7,5	SI
	Gestión Territorial Integrada		X					ALTA	20%	SI
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						X	MEDIANA	7,5%	SI
	Administración Financiero-Contable						X	ALTA	10%	SI
Enfoque de Género	Enfoque de Género			X				MENOR	5%	SI

Porcentaje Total de Cumplimiento: 92,5

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

Cuadro 15 Cumplimiento PMG años 2001 – 2003			
	2001	2002	2003
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	97%	91%

● Anexo 6: Transferencias Corrientes⁶⁰

Cuadro 16 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2004 ⁶¹ (M\$)	Presupuesto Final 2004 ⁶² (M\$)	Gasto Devengado ⁶³ (M\$)	Diferencia ⁶⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.147	5.101	9.407	-4.306	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	5.147	5.101	9.407	-4.306	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.697.303	2.203.177	1.373.363	829.814	
Gastos en Personal	830.000	978.000	977.329	671	
Bienes y Servicios de Consumo	53.000	62.000	61.643	357	
Inversión Real	18.000	75.000	74.661	339	
Otros ⁶⁵	1.796.303	1.088.177	259.730	828.447	
TOTAL TRANSFERENCIAS					

⁶⁰ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

⁶¹ Corresponde al aprobado en el Congreso.

⁶² Corresponde al vigente al 31.12.2004.

⁶³ Incluye los gastos no pagados el año 2004.

⁶⁴ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

⁶⁵ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

- **Anexo 7: Iniciativas de Inversión⁶⁶**

PROGRAMA 01

1. Nombre: CONTROL EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN FORTALECIMIENTO REGIONAL

Tipo de Iniciativa: Programa. Ficha EBI 20193517-0

Objetivo: El objetivo del programa es el de sistematizar, intercambiar y evaluar los resultados de los programas trienales de fortalecimiento de la gestión regional.

Beneficiarios: Area de influencia regional

2. Nombre: APLICACION IMPLEMENTACION DE CUENTAS PUBLICAS EN G. REGIONALES

Tipo de Iniciativa: Programa: Ficha EBI 20184222-0

Objetivo: Se pretende validar y desarrollar prácticas de cuentas públicas en los niveles subnacionales de la administración del estado, a partir de diseño metodológico previamente elaborado que vinculen la acción de los sectores en los territorios, y contribuyan a generar una cultura de cuenta pública, y una mayor transparencia de la gestión gubernamental.

Beneficiarios: Area de influencia nacional

3. Nombre: CAPACITACION GORES TRANSFERENCIA COMPETENCIAS IMPLEMENTACION PROFIM

Tipo de Iniciativa: Programa: Ficha EBI 20194870-0

Objetivo: El "Programa de capacitaciones a gobiernos regionales en la transferencia de competencias para la implementación del PROFIM Fase III" busca transferir herramienta de fortalecimiento municipal a los gores del país, con la finalidad de dejar instaladas las capacidades técnicas para la implementación y operación del PROFIM Fase III.

Beneficiarios: Area de influencia regional

4. Nombre: SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN – III ETAPA

Tipo de Iniciativa: Estudio Ficha EBI 30008976

Objetivo: Evaluar el impacto diferenciado del proceso de descentralización en las regiones del país a partir de la experiencia metodológica aplicada en las regiones de Valparaíso y O'Higgins.

5. Nombre: DIAGNOSTICO DE COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN AREA FOMENTO PRODUCTIVO

Tipo de Iniciativa: Estudio. Ficha EBI 20196676

Objetivo: Generar propuestas de rediseño competencial en el aparato público chileno en las áreas de desarrollo social, fomento productivo e infraestructura, a partir de los nudos críticos detectados en la implementación de programas públicos en el ejercicio de las competencias principales de las instituciones correspondientes a los niveles territoriales, regional, provincial y comunal

⁶⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

6. Nombre: ACTUALIZACION Y ANÁLISIS DEL INFORME DE COMPETITIVIDAD REGIONAL

Tipo de Iniciativa: Estudio: Ficha EBI 20196679

Objetivo: Definir la situación de competitividad de las regiones, en cuanto a la capacidad de éstas para alcanzar niveles de crecimiento económico sustentable en el tiempo, en el marco de la globalización, en base a la última información que se disponga en el año 2003

7. Nombre: ANÁLISIS INTERMEDIO PROGRAMA MEJORAMIENTO INVERSIÓN

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico: Ficha EBI 30027947-0

Objetivo: Contratar servicios de consultoría externa al organismo de ejecución del programa aplicando la cláusula 5.04 del contrato de préstamo para realizar la evaluación intermedia obligatoria al cumplirse 30 meses del inicio del programa, según TTR que forman parte del contenido del documento de respaldo a esta ficha EBI. Se evaluarán aspectos organizativos de puesta en marcha y ejecución de cada uno de los componentes: inversiones regionales, fortalecimiento institucional a nivel central y en regiones, y componente de estudios. Cada uno tiene su respectiva identificación de propósitos e indicadores o aspectos a evaluar presentados en el TTR.

8. Nombre: APLICACIÓN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL.

Tipo de Iniciativa: Programa: Ficha EBI 20196700-0

Objetivo: Apoyar la prospección de desarrollos de modelos de gestión territorial, en el marco del proceso de descentralización en marcha

Beneficiarios: Área de influencia nacional

9. Nombre: CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL DE LAS REGIONES

Tipo de Iniciativa: Programa: Ficha EBI 30021029-0

Objetivo: Mejorar los perfiles profesionales de las instituciones públicas regionales y su capacidad de gestión en la inserción internacional

Beneficiarios:

PROGRAMA 02

1. Nombre: APLICACION INNOVACION GESTION MUNICIPAL PROFIM FASE III

Tipo de Iniciativa: Programa: Ficha EBI 20194862-0

Objetivo: El programa esta orientado a promover las condiciones para que los funcionarios municipales de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Bío Bío, Los Lagos y Aysén, conciben, diseñen y apliquen nuevas ideas o buenas prácticas organizacionales, nacidas y pensadas desde la propia realidad municipal, ideas de bajo costo pero de alto impacto hacia la comunidad

Beneficiarios:

2. Nombre: LEVANTAMIENTO Y SISTEMATIZACION DE LAS MEJORES PRACTICAS DE GESTION

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico: Ficha EBI 30010546-0

Objetivo: Mejorar la gestión local creando un conjunto de herramientas metodológicas que permitan el aprendizaje y la transferencia del conocimiento de las experiencias de buenas prácticas públicas locales.

3. Nombre: INVESTIGACION CARACTERIZACION FUNCIONARIO MUNICIPAL

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico: Ficha EBI 30007167-0

Objetivo: Desarrollar un estudio que permita caracterizar al funcionario municipal presente en el proceso modernización de la gestión municipal

4. Nombre: EXPLORACION INTEGRACION PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico: Ficha EBI 30008314-0

Objetivo: Formular una propuesta viable técnicamente y validada por el municipio y la comunidad para la integración de los programas y servicios sociales que presta el área social de desarrollo comunitario, salud, educación del municipio, usando como muestra los municipios participantes del proyecto de fortalecimiento familiar, vecinal y municipal con enfoque de género ejecutado en el PROFIM II.

5. Nombre: DIAGNOSTICO FACTIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico: Ficha EBI 30008408-0

Objetivo: - Evaluar la conveniencia económica y la factibilidad administrativa y jurídica de la administración conjunta por parte de una asociación territorial de municipios de sus servicios traspasados de salud y educación.

PROGRAMA 01

Cuadro 17 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁶⁷	Ejecución Acumulada al año 2004 ⁶⁸	% Avance al Año 2004	Presupuesto Final Año 2004 ⁶⁹	Ejecución Año 2004 ⁷⁰	% Ejecución Año 2004	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Control, Evaluación y Difusión Fortalecimiento Regional	60.000	60.000	100,00%	60.000	60.000	100,00%	0	
Aplicación e Implementación de Cuentas Públicas en Gobiernos Regionales	25.000	25.000	100,00%	25.000	25.000	100,00%	0	
Capacitación Gores	5.000	5.000	100,00%	5.000	5.000	100,00%	0	
Transferencias de Competencias	10.000	10.000	100,00%	10.000	10.000	100,00%	0	
Seguimiento del Proceso	14.000	13.859	98,99%	14.000	13.859	98,99%	141	
Diagnostico de Competencias	2.314	2.314	100,00%	2.314	2.314	100,00%	0	
Actualización y Análisis Análisis Intermedio Programa Mejoramiento Inversión Reg.	29.000	29.000	100,00%	29.000	29.000	100,00%	0	
Aplicación Modelo de Gestión Territorial	25.000	24.797	99,19%	25.000	24.797	99,19%	203	
Capacitación Para La Inserción	7.000	6.900	98,57%	7.000	6.900	98,57%	100	

PROGRAMA 02:

67 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

68 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2004.

69 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2004.

70 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2004.

Cuadro 17
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁷¹	Ejecución Acumulada al año 2004 ⁷²	% Avance al Año 2004	Presupuesto Final Año 2004 ⁷³	Ejecución Año 2004 ⁷⁴	% Ejecución Año 2004	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Aplicación Innovación Gestión	29.508	26.366	89,35%	29.508	26.366	89,35%	3.142	
Levantamiento y Sistematización	45.780	36.332	79,36%	45.780	36.332	79,36%	9.448	
Investigación Caracterización	54.420	54.420	100,00%	54.420	54.420	100,00%	0	
Exploración Integración y Pro.	58.000	58.001	100,00%	58.000	58.001	100,00%	-1	
Diagnóstico Factibilidad	48.000	48.000	100,00%	48.000	48.000	100,00%	0	

71 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

72 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2004.

73 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2004.

74 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2004.

• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 18 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷⁵		Avance ⁷⁶	Notas
		2003	2004		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/ \text{Dotación Efectiva año } t$	0,82	1,11	73,87	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	13	7,52	172,87	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	11,9	7,52	158,24	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1	0	-	
• Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	58	570	982,76	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	16,67	-	

⁷⁵ La información corresponde al período Junio 2002-Mayo 2003 y Junio 2003-Mayo 2004, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2003-Diciembre 2003 y Enero 2004-Diciembre 2004.

⁷⁶ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 18 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷⁵		Avance ⁷⁶	Notas
		2003	2004		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	1	7,22	722	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	27	51,13	189.37	
Porcentaje de becas ⁷⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	-	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	24,6	11,47	46.63	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4,92	7.95	61.89	
Evaluación del Desempeño ⁷⁸ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100%	100%	-	
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

⁷⁷ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁷⁸ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.